

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de julio del año 2014, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 13 y 30:*

### APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las trece horas, treinta minutos, con la presencia de los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la sexta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Mario Llanes a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

### APROBACIÓN DE REGISTROS DE DEBATES

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la sesión del día 30 de abril de 2014. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### HOMENAJES

#### Al fallecimiento del General Perón

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que así lo haga saber a esta presidencia.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Ayer se cumplieron cuarenta años de la desaparición física del general Perón, figura política descollante del siglo XX, representante de una época de interpretador de anhelos de millones de argentinos.

Tres veces presidente constitucional y líder del movimiento justicialista, creador, maestro, militar, docente, conductor político y fue el intérprete de un sentido histórico nacional. En una época de corrupción política y sometimiento al imperio británico y estadounidense canalizó las esperanzas de aquellos que buscaron integración social, la dignificación de los trabajadores y el despegue industrial, encontrando en él su referencia política y permanencia cultural.

Dos meses antes de su muerte Perón anunció el modelo Argentino, base filosófica, política, social y cultural, en una clara voluntad de recuperar al hombre a su valores, y en donde expresa firmemente que la Argentina es el hogar.

A las tres banderas justicialistas -soberanía, política, independencia económica y justicia social- anexó la cultura nacional. La síntesis de las mismas expresada en tercera

posición. Explicitada claramente en la Constitución de 1949, se completó con la cuestión ecológica y racionalización de recursos naturales como políticas de estado. Se planteó formas más amplias de institucionalización a través de la democracia social, orgánica y participativa de las instituciones intermedias, los partidos políticos, los intelectuales, empresarios y trabajadores en el gobierno. En una mirada extendida a todo el arco social y político como herramienta de cambios generacional.

Hoy, después de cuarenta años, su doctrina sigue más vigente que nunca. Ante claramente el presidente que cambió el paradigma claro, profundo de una Argentina olvidada, de una Argentina dejada de lado, vino a recuperar los derechos de los trabajadores y vino a crear claramente la clase media.

Desde hoy, desde este bloque, desde también el bloque del Justicialismo, rendimos homenaje a quien fuera no solamente el fundador sino el conductor de este proceso histórico, económico, político, social de la Argentina. Claramente queremos rendirle el mejor de los homenajes, el más profundo de nuestros homenajes a aquel general que encontró a través de la política la herramienta para transformar las realidades de los más humildes e incluir a los trabajadores definitivamente a esta Argentina grande.

Desde ya nuestro más sentido homenaje, desde el corazón. Lo hablábamos acá con el compañero Llanes, quienes nos movilizamos y quienes nos consideramos parte de este gran movimiento que vino a transformar, cómo decíamos, la República Argentina, ayer fue un día muy especial para nosotros, siempre teniendo en cuenta que la desaparición física es una etapa más del paso a la inmortalidad, porque hoy después de cuarenta años su doctrina sigue más vigente que nunca. Muchas gracias.

*- Aplausos.*

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Acto seguido por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados con su respectivo tratamiento.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De intendencia municipal.

Asunto 664/2014, expediente 435/1997. Se remite copia Libro de Convenio.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 665/2014. Se remite documentación.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 668/2014, expediente 161/2011. Se remite Decreto Municipal 829/2014.

*- Se trata.*

Asunto 669/2014, expediente 01/2009. Se remite Decreto Municipal 902/2014.

*- Se trata.*

Asunto 699/2014, expediente 313/2013. Se remite proyecto de ordenanza.

*- Se trata.*

### **Oficiales**

Asunto 678/2014, expediente 385/1992. Dirección Provincial de Energía.

*- Para conocimiento de bloques.*

## **Particulares**

Asunto 621/2014, expediente 94/2014; Asunto 622/2014, expediente 95/2014 y Asunto 640/2014.

*- Se gira a Archivo.*

Asunto 626/2014, expediente 204/2010. Solicitud señora Pérez Righentini.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 634/2014, expediente 234/2013. Solicitud de SATSAID.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 637/2014, expediente 206/2013. Solicitud señor Roberto Pérez.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 638/2014, expediente 99/2014. Solicitud señor Soto.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 640/2014. Solicitud señora Fernández.

*- Se gira a Archivo.*

Asunto 641/2014, expediente 204/2010. Señor Ebarlin remite antecedentes.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 663/2014, expediente 115/1997. Solicitud Facultad Regional Río Grande.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 666/2014, expediente 1118/1999. Solicitud MOI-CTA.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 708/2014, expediente 356/1990. Solicitud Asociación Vecinal barrio Don Bosco.

*- Para conocimiento de bloques.*

Asunto 709/2014, expediente 356/1990. Solicitud Asociación Vecinal barrio Don Bosco.

*- Se trata.*

## **De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.**

Todos propuestos para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 681/2014, expediente 224/2001. Aconseja Proyecto de Resolución.

Asunto 682/2014, expediente 303/2003. Aconseja Minuta de Comunicación.

Asunto 683/2014, expediente 158/2013. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 684/2014, expediente 21/1995. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

Asunto 685/2014, expediente 128/2011. Aconseja remitir a Archivo.

## **De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.**

Todos propuestos para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 686/2014, expediente 204/2010. Proyecto Ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 687/2014, expediente 1048/1999. Proyecto Ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 688/2014, expediente 1048/1999. Proyecto Ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 689/2014, expediente 47/2014. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

Asunto 690/2014, expediente 84/1993. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

Asunto 691/2014, expediente 839/2005. Aconseja Proyecto de Ordenanza.  
Asunto 692/2014, expediente 41/2014. Aconseja Proyecto de Ordenanza.  
Asunto 698/2014, expediente 212/2013. Minuta de Comunicación.

#### **De la comisión de Policía Municipal.**

Todos para su tratamiento sobre tablas.  
Asunto 704/2014, expediente 115/1997. Aconseja Minuta de Comunicación.  
Asunto 705/2014, expediente 685/1997. Aconseja remitir a Archivo.  
Asunto 706/2014, expediente 13/2014. Aconseja remitir a Archivo.  
Asunto 707/2014, expediente 136/1998. Aconseja remitir a Archivo.

#### **Comisión de Asesora de Plan de Manejo Costero.**

Asunto 629/2014, expediente 52/1993. COPLAM remite informe.

*- Para conocimiento de bloques.*

#### **Presidencia.**

Asunto 680/2014. Proyecto de Decreto.

*- Se trata.*

#### **Del bloque Unión Cívica Radical:**

Asunto 631/2014, expediente 92/2014. Proyecto de Resolución.

*- Se gira a Archivo.*

Asunto 697/2014, expediente 286/1988. Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

#### **Del bloque Movimiento Popular Fuegoño:**

Asunto 693/2014, expediente 101/2014. Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 694/2014, expediente 101/2014. Proyecto de Ordenanza.

*- Se trata.*

Asunto 695/2014, expediente 55/2010. Proyecto de Resolución.

*- Se trata.*

Asunto 696/2014, expediente 370/2004. Proyecto de Resolución.

*- Se trata.*

#### **Del bloque Frente para la Victoria**

Asunto 710/2014, expediente 115/1997. Proyecto de Resolución.

*- Se trata.*

Asunto 711/2014, expediente 102/2014. Proyecto de Ordenanza.

*- Se gira a la comisión N° 4.*

Asunto 712/2014, expediente 92/2014. Proyecto de Resolución.

*- Se trata.*

Asunto 713/2014, expediente 92/2014. Proyecto de Resolución.

*- Se trata.*

Asunto 714/2014, expediente 115/1997. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 715/2014, expediente 102/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

**Del bloque Partido Arraigo y Renovación:**

Asunto 700/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 701/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

Asunto 702/2014. Proyecto de Resolución.

- Se trata.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Partido Justicialista, todos se proponen tratamiento sobre tablas. Todos proyectos de resolución.

Asunto 670/2014, expediente 62/2008.

Asunto 671/2014, expediente 144/1994.

Asunto 672/2014, expediente 442/2007.

Asunto 673/2014, expediente 100/2014.

Asunto 674/2014, expediente 234/2007.

Asunto 675/2014, expediente 237/1990.

Asunto 679/2014, expediente 263/2008.

**En conjunto UCR, MPF Y PJ:**

Asunto 703/2014. Proyecto de Decreto.

- Se trata.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Adelantamiento del tratamiento del asunto 690/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de pedir el adelantamiento del asunto 690, en virtud de encontrarse los vecinos del sector para, bueno, su tratamiento en este momento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 690/2014, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 690/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Restituir el artículo 49, Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 49.- Denomínase Constitución Fueguina a la calle delimitada al noroeste por los Macizos 25, 22 y 18 de la Sección H y al sudoeste por los Macizos 24, 21 y 17 de la misma Sección.*

*Continúa su traza delimitada al este por el Macizo 84A de la Sección B y al oeste por el Macizo 13A de la Sección H.”*

*Artículo 2º.- Designar con el nombre de Estado Plurinacional de Bolivia al espacio verde identificado catastralmente como B-84-1C.*

*Artículo 3º.- Derogase la Ordenanza Municipal N° 4197.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para fundamentar el voto del bloque que integro.

Nosotros fuimos quienes presentamos el proyecto de ordenanza que habíamos conversado con un grupo de vecinos frentistas a ese tramo de calle Constitución Fueguina. Y nos pareció muy pertinente la propuesta que nos estaban haciendo que era modificar el nombre teniendo en cuenta que la calle Constitución Fueguina tiene un tramo que pasa frente la Escuela 22, desde Hipólito Irigoyen hasta Congreso Nacional, que es la calle que bordea el turbal, frente a tribunales prácticamente, y que después reaparece en una colita de cien metros, ciento cincuenta metros lineales donde está la bombonera, que es el predio histórico donde se realiza el campeonato de fútbol, potrero más importante autogestionado de la Provincia.

Y así fue que hicimos un proyecto, lo acompañamos con una juntada de firmas que se hizo en parte por el bloque, en parte por vecinos que estaban interesados, completamos una cantidad de firmas que ya no recuerdo; y presentamos el proyecto con un artículo primero cambiando el nombre y luego eximiéndonos al Concejo Deliberante de uno de los requisitos de una norma vigente que es la necesidad de tener el sesenta por ciento del acuerdo de los frentistas porque habían firmas que no se identificaban y, bueno, por si acaso había algún inconveniente.

El proyecto fue aprobado por unanimidad del Cuerpo. Yo fundamenté, recuerdo, algunas de las razones de ese proyecto, una era la justa reivindicación de la segunda minoría de inmigrantes a la provincia de Tierra del Fuego, particularmente de Ushuaia, que es la colectividad boliviana. Que además es la que alegra los carnavales en la Provincia y que además son obreros en su mayoría de la construcción, que están edificando la nueva

Ushuaia y el crecimiento y el desarrollo de la ciudad; y que además organizan ese torneo de fútbol; y que además curiosamente algunos casos sufren de la discriminación de una parte del pueblo en general, pero particularmente también de Ushuaia. Yo soy docente de una escuela donde asisten chicos de nacionalidad boliviana y hay que trabajar muy duro con los niños para que no repliquen los discursos que probablemente provienen de la casa

Y así fue que consideramos importante que el Estado intervenga haciendo visible a la colectividad dándole el lugar que... la importancia que merece. Y consideramos que ese era el espacio más adecuado para la ubicación de la calle Estado Plurinacional de Bolivia, que por otro lado es el nombre que le ha dado la constitución plural que se sancionó en aquel país con una participación inédita del pueblo boliviano, y que tiene un preámbulo que nos puede enseñar muchas cosas a todos los pueblos del mundo.

Por lo tanto quiero decir que más allá de las posturas que yo respeto del resto de los concejales, voy a defender la postura original. Yo le expliqué a los vecinos que no están conformes con ese nombre varias veces en reuniones en sus casas, en el barrio, en mi oficina, en la comisión; yo estoy convencido de lo que hizo el Concejo Deliberante en ese momento. Estoy convencido del proyecto que presenté más allá de los costos políticos que uno pueda inferir de esta discusión que se generó casi un año después.

Por lo tanto, el voto de quien está hablando ahora, de mí voto. Va a ser por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, si aclarar por lo menos la postura nuestra.

Nosotros por supuesto que acompañamos en su momento el proyecto que presentó el concejal Bocchicchio, entendíamos que por la presentación del concejal, por lo que había explicado en el momento, esto venía acompañado de las firmas de la totalidad de los frentistas, la realidad indicó que no fue así.

Se han acercado y hoy están presentes también los vecinos, ya hace un tiempo largo, ¿no? de estas discusiones, han venido a participar de diferentes comisiones temáticas en el Concejo Deliberante reclamando de cambiar esta modificación. Y por supuesto nosotros también en esta situación que nos ha puesto el concejal Bocchicchio, que más allá de que entendemos que está reconociendo por parte el error generado en cuanto a las firmas que se han llevado adelante, pero más allá de esta situación vamos a acompañar esta modificación para que nuevamente se utilicen los carriles que la Carta Orgánica impulsa en cuanto a la modificación de algún tipo de denominación de nombre de alguna de las arterias de la ciudad. Así que ya adelanto el voto por la afirmativa.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Sí, también para explicar un poco esta situación. Digo, creo que todo el Cuerpo, todos los concejales estuvimos convencidos en el momento que aprobamos el proyecto de ordenanza que presentó el concejal Bocchicchio en ese momento.

Ahora, la verdad es que se suscita una situación, digo, hay acá un grupo de frentistas que se presentan con más del sesenta por ciento de las firmas de los frentistas

sobre la calle, que están solicitando se revea y se vuelva al antiguo nombre. Y esto lo hacen en el marco de una ordenanza que establece cuál es el procedimiento en donde se puede poner nombres o modificar nombre de calles. Por lo tanto no habría forma, no encuentro yo forma en que nosotros podamos denegarles el derecho que tienen y que están obviamente en este momento haciendo ejercicio de éste. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- En principio para aclarar. Digo nosotros también habíamos acompañado como recién decía usted, señor presidente y la concejal Guglielmi, hemos acompañado la solicitud, sabemos y entendemos también que existe una normativa, una ordenanza donde tiene que haber un porcentaje de los vecinos para llevar a cabo una circunstancia de esa naturaleza. Creíamos, por lo menos desde el bloque nuestro, que estos vecinos que habían firmado la solicitud, indudablemente, eran quien había o veían la necesidad de cambio de este nombre de calle.

Y más allá de esto indudablemente también reconocemos a la comunidad boliviana, creemos que tiene que tener su nombre, sabemos indudablemente del sacrificio que hacen en nuestra ciudad, como lo hacen todos los vecinos, como lo hacemos todos los que hemos venido a esta isla y aquellos que han nacido. Entendemos que ellos como inmigrantes tienen que tener la calle con su nombre; pero bueno, sin lugar a dudas también hay una normativa que establece cómo es el funcionamiento, si tenemos que variar o si tenemos que cambiar alguna calle con el nombre.

Más allá de los trastornos que eso trae, yo tuve la posibilidad indudablemente de hablar con los vecinos donde traen un montón de circunstancias aparejadas, no solamente el nombre sino un montón de circunstancias legales inclusive para el propio vecino que vive y tiene que modificar el nombre a otras circunstancias.

Pero bueno, desde ya vamos solicitar sin lugar a dudas que esta calle que había sido modificada para la comunidad boliviana, se quede en el Registro de Nombres y donde haya la posibilidad en otra urbanización o en otra circunstancia, sin lugar a dudas, tenga también la comunidad boliviana el nombre que ellos se merecen en nuestra ciudad, pero mediante la legislaciones vigentes.

Más allá de esto indudablemente queríamos aclarar porque también habíamos acompañado, como la gran mayoría de los concejales, el proyecto presentado por el concejal Bocchicchio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- También para aclarar, para aclarar el posicionamiento de cómo vamos a votar esta ordenanza.

A mí me parece más que importante y coincido plenamente con los fundamentos



dados de la importancia de la comunidad con el concejal Bocchicchio. Nosotros los que tenemos una visión de la patria grande y de la lucha del pueblo boliviano por la liberación, por la independencia, que aún lo siguen dando; y entendemos también cómo se ha conformado la sociedad de Ushuaia; y entendemos también cómo los actores van construyendo una cultura que a diferencia de otros lugares del país es mucho más o tiene una visión heterogénea; entendemos que son importantes, que han sido muy importantes en la construcción de esta Ushuaia por lo menos a principio de los últimos siglos... a fines del último siglo y principio de este siglo, como lo han sido otras colectividades también, ¿no?, en otros siglos o en otras épocas en Ushuaia también.

Entendiendo eso, es que cuando el concejal Bocchicchio presenta un proyecto de cambio de nombre de calle nosotros acompañamos, primero compartiendo los conceptos volcados por el concejal en términos de empezar a pensar un Ushuaia que abarque a todos, el conjunto que la habita y que la ha construido. Pero, acompañamos básicamente bajo un concepto y un precepto que es la buena fe. Entendiendo que aquel concejal que trae un proyecto bajo determinada ordenanza, donde prevé que más del setenta por ciento de los vecinos tienen que estar de acuerdo... de los frentistas tienen que estar de acuerdo para el cambio de calle, nosotros cuando vemos las firmas y tratándose de un par también entendemos que el trabajo para con el vecino y los consensos se han dado y se han encontrado en ese camino.

Entonces, obviamente que compartiendo los preceptos ideológicos y la fundamentaciones socio culturales del proyecto del concejal, y basados todos los concejales en un principio de buena fe, acompañamos ese proyecto de ordenanza.

Obviamente que esto se trata después de un año porque también han pasado determinadas circunstancias, y que no nos hemos puesto de acuerdo y hemos discutido con los vecinos.

Es en ese contexto donde realmente también acompañar hoy en positivo implica que desde el Concejo Deliberante tengamos un gesto claro, de humildad de decir que somos humanos, que nos podemos equivocar, que hay errores que entiendo también que no han sido errores mal concebidos o con alguna cuestión detrás, simplemente con una cuestión de realmente avanzar y que pueda también y que existe la posibilidad de... no que existe, sino que se ha presentado el proyecto realmente con la mejor de las buenas voluntades; pero bueno, a veces las buenas voluntades terminan en estos momentos, en estas etapas donde hay una coyuntura y hay que dar respuestas sí a la mayoría de los frentistas que hoy exigen ese cambio de calle.

Pero me parece importante, no importa el tiempo, hoy, mañana; pero sí me parece importante dar un mensaje a los vecinos como Cuerpo colegiado, como cuerpo representativo de la totalidad de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, en donde nosotros volcados en un, como decía recién, en un principio de buena fe acompañamos determinado proyecto, hacemos una autocrítica, ¿sí?, y tiramos un mensaje que podemos cambiar y que podemos corregir errores porque para eso estamos.

Estamos para equivocarnos lo menos posible pero eso no quiere decir que no nos equivoquemos, esto suele pasar y suele suceder, y sí pensar para adelante.

Así que, nosotros vamos a acompañar el proyecto presentado, un poco ha pedido de los vecinos también. Siempre entendiendo también que la presentación del concejal Bocchicchio fue de las mejores buenas voluntades y ha presentado siempre ese concepto.

Y compartiendo las palabras del concejal Llanes, obviamente que nos gustaría encontrar una calle para que lleve determinado nombre siempre en homenaje a la colectividad, pero bajo las cosas que tenemos que hacer, que son las normas que rigen y buscando el consenso obviamente con quienes definen, que terminan siendo los frentistas.

Así que vamos acompañar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien señores concejales, vamos a realizar votación nominal...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, bueno, desde nuestro bloque vamos a acompañar.

La verdad que yo creo que todos los concejales necesitamos avanzar en el reconocimiento a una calle que lleve el nombre de nuestra hermana República de Bolivia. Voy a acompañar en todo caso porque entiendo que tampoco queremos crear conflicto entre vecinos.

Lo que sí voy a solicitar también es encomendar al Ejecutivo Municipal, porque entiendo que el Ejecutivo Municipal a través de las áreas técnicas pertinentes puede de alguna manera sugerirnos cuál... qué arteria de las nuevas urbanizaciones, y por ende que son municipales, hay muchas urbanizaciones que se están avanzando desde el mismo Estado municipal, como sugerencia podríamos llegar a asignarle el nombre de República de Bolivia. Con ese compromiso por parte del Ejecutivo Municipal yo voy a acompañar esta nueva ordenanza, señor presidente.

Me parece que no es menor que -como dijo el concejal Bocchicchio- una comunidad que representa la segunda minoría de inmigrantes y que participan activamente en nuestra sociedad, me parece que merecen un reconocimiento, así como se ha presentado en este Concejo Deliberante una herramienta para darle también un reconocimiento a la hermana República de Chile, y se ha tratado una minuta de comunicación y entiendo que el Ejecutivo Municipal ha avanzado con la comunidad chilena para otorgar un espacio físico para su reconocimiento; también como se avanzó en su momento con la plazoleta República de Perú, donde inclusive participamos con la visita... o hemos tenido la suerte de tener la visita de la Embajadora de la hermana República de Perú.

Entendemos en todo caso que justamente por el Ejecutivo Municipal contar con las áreas pertinentes solicitarle, encomendarle al Ejecutivo Municipal cuál serían las arterias del caso para asignarle el nombre a la República de Bolivia, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, realizaremos votación nominal, señores

concejales.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*- Vota por la negativa el concejal Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 701/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si voy a solicitar que se proceda a hacer el adelantamiento del Asunto 701, que es un proyecto de resolución del Partido Arraigo y Renovación. Tiene que ver con una solicitud de los vecinos manifestando su preocupación por una nueva traza que se ha efectuado en el barrio comúnmente llamado barrio Del Sur, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el adelantamiento del asunto mencionado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 731/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer sobre tablas por fuera del Orden del Día y unificarlo con el asunto del concejal Cárdenas el asunto 731.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien está a consideración la moción del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 00.

- A la hora 14 y 10:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas, diez minutos, reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución consensuada.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Voy a dar lectura a ambos proyectos de resolución.

#### **Asunto 731/2014, expediente 534/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Primero el asunto 731/2014, presentado por el Frente para la Victoria.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe cuál es el plan de ejecución de las obras que se están realizando en el sector del barrio Río Pipo, en particular el acceso de calles De la Estancia y Del Tolkeyen.*

*Artículo 2º.- De forma.*

#### **Asunto 701/2014, expediente 534/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 701/2014, presentado por el Partido Arraigo y Renovación.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, brinde la siguiente información referida a la parcela identificada catastralmente como J-24-1:*

- 1. Si se ha realizado la modificación de mensura necesaria para proceder a la apertura de una calle que ya se encuentra materializada y atraviesa el sector, configurándose un derivador en la zona;*
- 2. Si se efectuaron estudios correspondientes de factibilidad para proceder a la apertura de la mencionada calle y de esta manera modificar el tránsito en ese lugar. En caso de haberse efectuado, remitirlos para su análisis;*
- 3. Si se están analizando otras alternativas. En caso afirmativo cuáles.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. CÁRDENAS.**- Básicamente primero entiendo que sería del caso darle la autorización al Área Legislativa para que haga la correspondiente compaginación, en todo caso, a estas dos resoluciones para que salga un solo instrumento, una sola herramienta.

Por otro lado, no es menor que la vinculación que hoy por hoy tiene la ciudad de Ushuaia en cuanto a lo que respecta a todo lo que es el sector del Río Pipo, normalmente

llamado a todas las urbanizaciones del IPV y urbanizaciones privadas, el único ingreso que tiene hoy por hoy es este puente que entiendo es el único que hoy por hoy físicamente está materializado en ese sector, hay un segundo puente pero, bueno, queda mucho más allá, cercano ya casi, digamos, al golf.

La verdad que sí, es evidente que la ciudad de Ushuaia está creciendo para este sector, es evidente que los niveles de densificación anualmente por decirlo o paulatina y gradualmente va creciendo en una forma bastante considerable, pero evidentemente entendemos que hay algunas situaciones que estamos... por tratar de resolver un problema de densificación urbana estamos generando otro inconveniente que son a vecinos que viven y están consolidados en barrio Del Sur.

Así que, señor presidente, lo que se busca con este pedido es saber, el Ejecutivo municipal cómo avanzó en la apertura de una calle donde pertenecía a un espacio verde. Si ha tenido la posibilidad de reunirse con los vecinos de ese sector a los efectos de determinar si esto es una cuestión solamente temporal. Qué tiempos de temporalidad se puede estar hablando. Si esto se pretende quedar como algo definitivo o si es solamente por una cuestión coyuntural hasta que se resuelvan futuros ingresos a este sector que hoy por hoy se densifica más en la ciudad. Y que en definitiva me parece que es lo más importante, visibilizar una problemática que hoy por hoy tienen los vecinos en cuanto se le ha generado un conflicto muy importante para con su vivienda, para con su sector.

Así que, señor presidente, por lo menos de nuestra parte es nuestra intención escuchar al Ejecutivo Municipal para ver cómo va a resolver esta situación en particular.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para adherir a las palabras del concejal Cárdenas, nosotros hemos estado también recorriendo este sector en los últimos días.

Como decía el concejal hay una modificación de traza no solamente en la salida sino también en todo el barrio, que complica, que no entendemos qué lógica han usado para hacer tal modificaciones, inclusive han pasado por un espacio verde y han desviado el tránsito a una calle que no estaba preparada para recibir tal demanda de tránsito, por lo menos de paso de vehículos.

Cuando estuvimos ahí en menos de veinte minutos vimos un accidente y dos escollos más de tránsito, que realmente no terminaron en un accidente por muy poco y realmente nos preocupa algunas cuestiones que tienen que ver con las formas, más allá de coincidir con la cuestión de fondo.

Porque la verdad que si esa es la decisión que se ha tomado para con el sector y para descomprimir el tránsito, evidentemente no está funcionando. No hemos visto presencia... gran presencia del Ejecutivo municipal en esa área intentando consensuar, dialogar con los vecinos. Porque cuando uno toma una decisión sobre determinados sectores eso implica también que si esa decisión va a generar algún tipo de molestias, porque todo lo que sea modificar implica obviamente cambiar inclusive hasta cuestiones de la vida cotidiana de los vecinos. La preocupación es la falta de diálogo, la falta de consensos, explicarle a los

vecinos qué se va hacer, cómo se va hacer y eso nos parece que está faltando.

Nos parece que obviamente hay una definición que es invertir mayor recurso en un sector que, como decía el concejal, se ha densificado a velocidades tan rápidas, y eso no está claro, por lo menos nosotros como Cuerpo colegiado y como concejales no lo tenemos en claro porque tampoco nos ha llegado la información, pero tampoco lo tienen claro los vecinos.

Por eso me parece más que importante no solamente mandar un pedido de informes sino comprometer a través de los concejales una reunión con el secretario de Gobierno o con quien tenga a cargo el área con los vecinos, digo, en lo inmediato como para llevar la información de qué se está haciendo y buscar los consensos necesarios y tiene que ser inmediato, me parece que esta es una buena salida.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, si les parece concejales podríamos ya citar, aprovechando que están ahora los vecinos, citar para que venga el día lunes a las once horas a las áreas pertinentes municipales para que vengan, y ya que están los vecinos acá aprovechar que están los vecinos del sector para que vengan ellos también a la reunión y poder destrabar esta situación, por supuesto utilizando al Concejo Deliberante como lugar...

Perdón el lunes es el día del Empleado Legislativo, vamos para el día miércoles, porque la intención es continuar la sesión el día martes.

Si les parece para el día miércoles a las once horas en este mismo lugar, nos juntaríamos con el Municipio y...

*-Se le recuerda que el día miércoles es feriado.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Ah es feriado, estoy bárbaro hoy. Lo mío viene bárbaro perfecto...

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A las once, bueno no juega Argentina a las once... la intención era hacerlo lo más rápido posible.

Así que bueno, para el día jueves a las once horas nos estaríamos reuniendo y aprovechamos e invitamos a los vecinos.

Está a consideración de los señores concejales los proyectos de resolución leídos por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sí, bueno de acuerdo a lo acordado voy a solicitar que la sesión continúe el día martes de la semana que viene a las once horas, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio para el día...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para aprovechar que estamos en sesión porque es un tema más urgente, está la vecina Patricia Alegría del barrio Las Raíces que quiere expresar una necesidad que tiene con las calles del lugar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si concejal, a ver, estamos en sesión, ahora cuando culminemos hacemos un cuarto intermedio y por supuesto le permitimos a la vecina que pueda expresarlo.

Está a consideración la moción del concejal Llanes de hacer un cuarto intermedio hasta el día martes a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 20.*

*- A los ocho días del mes de julio y siendo las 12 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las doce horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

Por secretaría se dará lectura al asunto que corresponde.

#### **Asunto 668/2014, expediente 161/2011**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 668/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 829/2014, de fecha 11 de junio de 2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 8390, celebrado el día 23 de mayo del 2014, entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Newsan S.A., a efectos de realizar acciones y contrataciones que se crean convenientes para la realización de la obra: "Pavimentación de Colectora en avenida Perito Moreno, entre Padín Moreira y Comisario Dalmazzo".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto.

Aclarar, concejales, que es una ordenanza. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 699/2014 – Último Tema**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 699/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar una modificación al presupuesto de gastos...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos que este asunto pase como último tema para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 669/2014, expediente 01/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 669/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Aceptar el veto total, mediante Decreto Municipal Nº 902/2014, de fecha 23 de junio de 2014, que efectuara el Departamento Ejecutivo Municipal a la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 30 de abril de 2014, por medio de la cual se autoriza el estacionamiento vehicular sobre ambas márgenes de las calles Gobernador José María Paz y Gobernador Deloqui, entre las calles Piedrabuena y Yaganes; y se establece que la vigencia será hasta la finalización de las obras del Centro Comercial a Cielo Abierto sobre calle San Martín.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 709/2014, expediente 356/1990**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos de Particulares. Asunto 709/2014.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la Institución bajo registro Nº 709/2014.*

*A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, a fin que analice la situación planteada y sus posibles soluciones.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*



**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 681/2014, expediente 224/2001**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Asunto 681/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 204/2014, y su Anexo I, mediante el que se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, los Convenios Registrados bajo números 7645, 7800, 7646, 7844, 7845, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y los señores Mamaní Dávalos Román, Jalle Mirta Lidia, Casatari Mauricio Alejandro, Leon Bartolo y Jara Ruís Raimundo, respectivamente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 682/2014, expediente 3/2003**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 682/2014.

#### *CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA Minuta de Comunicación*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Sindicatura Municipal, a efectos de solicitarle que remita a este Cuerpo el dictamen correspondiente al Cierre de Ejercicio 2013, conforme lo establece nuestra Carta Orgánica Municipal, en su artículo N° 204. Este informe, producido por el Organismo de Control, resulta de fundamental importancia para analizar acabadamente el proyecto de ordenanza para la aprobación del Presupuesto Ejecutado en el año 2013.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 683/2014 y 685/2014 – Se remiten a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos 683 y 685 se aconseja remitir a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir a Archivo los asuntos mencionados por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 684/2014, expediente 21/1995**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 684/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Incorporar en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.) aprobado por Ordenanza Municipal Nº 3501, en las siguientes posiciones:*

*K.03.37- Taller de Mantenimiento de Envases Retomables, desde de 100m<sup>2</sup>, con una alícuota de 0,50 % (0,05 por mil).*

*K.03.38- Taller de Mantenimiento de Envases Retornables, menor de 100m<sup>2</sup>, con una alícuota de 0,40 % (0,04 por mil).*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 686/2014, expediente 204/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 684/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*(En Primera Lectura)*

*Artículo 1º.- Desafectar del uso público un tramo de calle de la avenida Perito Moreno 4880 de aproximadamente 640,00 m<sup>2</sup>, para su incorporación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 17, del Macizo 19, de la Sección G de la ciudad de Ushuaia de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo I.*

*Artículo 2º.- Autorizar al propietario de la Parcela 17, del Macizo 19, de la Sección G de la ciudad de Ushuaia para que realice a su cargo y costas los proyectos y ejecución de las obras necesarias para el corrimiento de la traza de servicios en caso de que alguno pasara por esa porción de tierra.*

*Artículo 3º.- Autorizar al propietario de la Parcela 17, del Macizo 19, de la Sección G*

de la ciudad de Ushuaia para que realice a su cargo y costas el plano de mensura, deslinde y unificación de la porción de tierra indicada en el artículo 1º de la presente, hasta su presentación y registro ante la Dirección de Catastro.

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir el dominio de la porción de terreno indicada en el artículo 1º de la presente, una vez registrado el plano de mensura, abonando el valor de la misma, que será determinado de acuerdo al mecanismo de valuación que será instituido por el artículo 6º, inciso b), de la Ordenanza Municipal Nº 2697, y se abonen los tributos municipales, los que serán calculados para la porción de tierra desafectada desde la fecha de su ocupación.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

#### **Asunto 687/2014, expediente 1048/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 687/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*(En Primera Lectura)*

*Artículo 1º.- Desaféctase del uso público una superficie aproximada de 2479.70 m<sup>2</sup>, correspondiente a la calle Camino del Valle, para ser incorporada al uso residencial, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- La superficie desafectada en el artículo precedente, será incorporada de la siguiente manera:*

- 1- una superficie aproximada de 2089,42 m<sup>2</sup> será incorporada a las Parcelas 22 del Macizo 9, Parcela 22 del Macizo 10; Parcela 20 del Macizo 11; Parcela 19 del Macizo 12 y Parcela 21 del Macizo 6; creándose nuevas parcelas, dos en los Macizos del 9 al 12 y una en el Macizo 6, conforme a los croquis que como Anexo II y Anexo III corren agregados a la presente;*
- 2- una superficie aproximada de 390,28 m<sup>2</sup> para ser incorporada al Macizo 8, Parcela 5, estando ésta ya ocupada por Módulos de Tránsito y Espera, conforme al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

**Asunto 688/2014, expediente 1048/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 688/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*(En Primera Lectura)*

*Artículo 1º.- Desaféctase del uso público una superficie aproximada de 843,70 m<sup>2</sup>, correspondiente a una fracción de calle Valle de las Cascadas, para ser incorporada al uso residencial conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- Desaféctase del uso público una superficie aproximada de 109,68 m<sup>2</sup> del pasaje de servicio, para ser incorporada al uso residencial de la parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 21, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 3º.- Las superficies desafectadas por los artículos precedentes, serán incorporadas a las parcelas del Macizo 2 conforme a los croquis que como Anexo II y Anexo III corren agregados a la presente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza en Primera Lectura.

**Asunto 691/2014, expediente 839/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 691/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorízase por un plazo de tres años el uso "Cultura, culto y esparcimiento. Salón de fiestas. Casa de fiestas y/o quinchos", normado en el artículo IV.3 – 3.d, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, para el edificio denominado "Salón" conforme al plano visado con fecha 12 de septiembre de 2013, foja 26, del Expediente de Empadronamiento del año 2013, N° 466 del registro de la Dirección de Obras Privadas, ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 1B, Macizo 72, Sección D de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- La autorización enunciada en el artículo 1º será de renovación automática por igual período solo en el caso de que transcurridos los tres años, no existan denuncias*

*constatables de los vecinos respecto a las molestias que el uso genere.*

*Artículo 3º.- Autorízase a ocupar en forma parcial el retiro frontal según consta en plano visado con fecha 12 de septiembre de 2013, foja 26 del Expediente de Empadronamiento del año 2013 N° 466, del registro de la Dirección de Obras Privadas.*

*Artículo 4º.- Autorízase a mantener la tipología de galpón, debiendo realizar un tratamiento de fachada a los efectos de mitigar el impacto visual actual.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 689/2014, expediente 47/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 689/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en los Artículos VI.2.2. (altura mínima de locales de primera clase) y VI.5.2. (altura mínima de locales de cuarta clase) del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a la obra ubicada en el predio identificado según catastro como Parcela 03, Macizo 68A, Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de los señores Lauriano Farfan e Isabel García, autorizándose una altura mínima de 2,35 m para los locales 15 y 18 unificados (uso: cocina-comedor) y de 2,05 m para el local 20 (uso: depósito), conforme al proyecto tramitado mediante Expediente de Obra N° 607/2012 del registro de la Dirección de Obras Privadas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 692/2014, expediente 41/2014**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 692/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar para el predio identificado según catastro como Parcela 6, del Macizo 16, de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de los señores Martín Pablo Guardamagna y Valeria Guardamagna, un retiro frontal de catorce*

metros (14 m), medidos desde la línea divisoria de predio lindante con la costa de la Bahía Golondrina.

*Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º de la presente Ordenanza será de aplicación para el proyecto de obra nueva que se tramita mediante Expediente N° 380/2013 del registro de la Dirección de Obras Privadas.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 698/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 698/2014...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, a los efectos de solicitar que este asunto sea remitido a comisión N° 3.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir este asunto a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 704/2014, expediente 115/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Comisión de Policía Municipal. Asunto 704/2014.

##### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, en relación al asunto ingresado a la institución bajo registro N° 344/2014 referente a la solicitud de los vecinos de la instalación de semáforos en la calle Perón Sur e intersección con Fuegoia Basket.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la opinión y posibles alternativas viables por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asuntos 705/2014, 706/2014 y 707/2014 – Se remiten a Archivo**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Los asuntos 705, 706 y 707 se aconseja remitir al Archivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir al Archivo estos asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 680/2014, expediente 03/1984**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asuntos de Presidencia. Asunto 680/2014.

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Establecer que las reuniones de Comisión de Información y Debate Ciudadano se desarrollarán los días viernes, a las 13 horas.*

*Artículo 2º.- Las reuniones mencionadas en el artículo 1º deberán convocarse toda vez que existan predictámenes para poner a consideración de la comunidad.*

*Artículo 3º.- Las reuniones mencionadas en el artículo 1º deberán convocarse siempre que se reúnan las condiciones para la publicación.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 697/2014, expediente 286/1988**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Unión Cívica Radical. Asunto 697/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Sustituir el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 2919, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º.- Para solicitar el otorgamiento de la libreta sanitaria, el interesado debe presentar la siguiente documentación:*

- a) documento de identidad: DNI / LE / LC / CI / Pasaporte / Radicación temporaria;*
- b) certificado de salud expedido por autoridad municipal o del Hospital Regional Ushuaia o médico autorizado por la autoridad sanitaria competente;*

- c) *dos (2) fotos cuatro por cuatro;*
- d) *certificado de antecedentes expedido por autoridad policial para todas aquellas personas que desarrollen su actividad en los locales habilitados en los rubros: Café Concert, Confiterías bailables, Confiterías, Copetín al Paso y Bares.*

*La libreta sanitaria deberá contener los siguientes datos personales:*

- a) *apellido y nombre del titular;*
- b) *domicilio;*
- c) *nacionalidad;*
- d) *estado civil;*
- e) *fecha de nacimiento;*
- f) *actividad a desarrollar;*
- g) *tipo y número de documento;*
- h) *datos del certificado médico presentado.*

*Artículo 2º.- Sustituir el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2919, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º.- El examen médico debe acreditar la salud del solicitante previsto en el artículo 3º, inciso b), considerando como mínimo los resultados de los siguientes estudios:*

- a) *examen clínico general;*
- b) *análisis de laboratorio (eritrosedimentación);*
- c) *reacciones serológicas V.D.R.L.*
- d) *exámenes complementarios en los casos que correspondan según indicación médica;*
- e) *inmunización obligatoria por la Ley en los casos que correspondan.*

*Artículo 3º.- Sustituir el artículo 5º de la Ordenanza Municipal 2919, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5º.- La libreta sanitaria tendrá validez de un (1) año, y podrá renovarse por períodos iguales previa presentación del certificado actualizado de salud previsto en el artículo 3º, inciso b), y demás requisitos previstos en la reglamentación.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.



**SRA. GUGLIELMI.-** Pido un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Estamos en cuarto intermedio, concejales.

*- Es la hora 13 y 00.*

*- A la hora 13 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Siendo las trece horas, quince minutos, reanudamos la sesión señores concejales.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 414/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Si, a los efectos de solicitar traer por el artículo 106 y su posterior tratamiento el asunto 414, que fue ya tratado en comisión de Debate Ciudadano.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 414/2014, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 414/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la renovación del Contrato N° 6544, aprobado por Decreto Municipal N° 519/2012, ratificado por este Concejo Deliberante a través de la Resolución CD N° 155/2012, en virtud a lo establecido en la Cláusula Segunda del citado Contrato, y a incrementar un treinta por ciento (30%) el monto acordado en la Modificación de Contrato N° 7669, aprobada por Decreto Municipal N° 1537/2013.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 336/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer sobre tablas... perdón, por el artículo 106 el asunto 336, también fue a Debate Ciudadano.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 336/2014 – Último tema**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 336/2014.

*EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA*

*DECRETA*

*Artículo 1º.- Aprobar el Régimen de pago ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, vamos a solicitar que este asunto sea leído como último tema señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 1379/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 1379/2013.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Concejal, me puede repetir el número por favor.

**SRA. GUGLIELMI.**- 1379/2013.

**Asunto 1379/2013, expediente 21/1995**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1379/2013.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Incorpórese al Artículo 2º del Anexo IX, Parte Especial, Tasa de Servicios Especiales de Limpieza e Higiene de la Ordenanza Tarifaria N° 3501, el inciso o), el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*" o) descarga de aguas servidas proveniente de embarcaciones, por litro*

*1) lunes a viernes en horas hábiles ½ UP*

*2) horas extraordinarias, sábados, domingos y feriados 1 UP"*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 551/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, para traer por el artículo 106 el asunto 551/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- ¿Me puede repetir el número, concejal?

**SRA. GUGLIELMI.**- 551/2014.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Gracias.

**Asunto 551/2014, expediente 87/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 551/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase del cumplimiento del artículo VIII.1.1.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, de cumplir con dos (2) módulos de*

*estacionamiento requeridos en el predio identificado catastralmente como Sección L, Macizo 31, Parcela 08a del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Arturo José Badano Grandal.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará sujeto a que se mantenga el uso consultorios odontológicos.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 550/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 550/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 550/2014, expediente 234/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 550/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorízase la locación de siete antenas de la Firma Ushuaia Visión S.A. en el predio identificado según catastro como Parcela 02, Macizo 1, Sección F, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de DAPCO S.R.L, conforme a la documentación que obra en Expediente DU 10202/2013 del registro de la Dirección de Urbanismo.*

*Artículo 2º.- Exceptúase de lo establecido en el artículo VI.2.1.2. Medidas mínimas de locales de primera y tercera clase - Locales que no sean de vivienda permanente, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a los contenedores que serán utilizados como oficinas, a instalarse en el predio identificado según catastro como Parcela 02, Macizo 1, Sección F, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de DAPCO S.R.L, de acuerdo al plano de obra nueva que consta en foja 29 del Expediente DU 10202/2013 del registro de la Dirección de Urbanismo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 546/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 546/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 546/2014, expediente 85/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 546/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase de cumplir con lo normado en el Artículo VIII.1.1.3 -10- Referencias para estacionamiento o guarda vehicular, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al local comercial ubicado en el predio identificado catastralmente como Parcela 1, Macizo 40, Sección B de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Exceptúase de cumplir con la Ordenanza Municipal Nº 163/85, autorizándose una altura interior del local de 2,90 m y a no contar con ducha de agua caliente en los baños.*

*Artículo 3º.- La excepción enunciada en los artículos 1º y 2º tendrá vigencia mientras se mantenga el uso "polarizado y teflonado de vehículos".*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 549/2014 por el artículo 106 del Reglamento**

## **Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 549/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 549/2014 – Último tema**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 549/2014...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a solicitar que este asunto sea leído como último tema señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 699/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Solicito el adelantamiento del asunto 699, que había sido solicitado tratar como último tema en virtud de que están acá vecinos interesados en esto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el adelantamiento del asunto mencionado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 699/2014, expediente 203/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 699/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2014, modificando los Anexos I a V de la Ordenanza Municipal N° 4478, por los que como Anexos I a V se incorporan a la presente, quedando vigentes los créditos presupuestarios detallados en estos últimos.*

*Artículo 2º.- Modificar el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 4478 el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 12.- Fijar en mil doscientos treinta y nueve (1.239) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta (45.880) horas reloj para el personal técnico para el presente presupuesto.*

*La cifra correspondiente a cargos se compone según el siguiente detalle:*

*Del Departamento Ejecutivo Municipal*

<i>Planta Permanente</i>	<i>1.107 cargos</i>
<i>Personal no Permanente</i>	<i>132 cargos</i>
• <i>Autoridades superiores y de Gabinete</i>	<i>77 cargos</i>
• <i>Personal Temporario</i>	<i>55 cargos"</i>

*Artículo 3º.- Modificar los Anexos I a V de la Ordenanza N° 4478 por los que se incorporan a la presente como Anexos I a V.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, hace unos días tuvimos una reunión en Presidencia con funcionarios del Ejecutivo Municipal justamente para ver este tema y, bueno, les hacía en ese momento algunas apreciaciones. Les comentaba que en ninguna nota se establecía con claridad que lo que se está solicitando es una modificación presupuestaria por ciento cuarenta y tres millones de pesos, que es casi el veinte por ciento del Presupuesto Municipal; y que para poder tomar alguna determinación necesitábamos información que el Ejecutivo debía remitir al Concejo Deliberante.

Por ejemplo, se están creando treinta y cinco (35) cargos nuevos políticos y nos decían que era por el funcionamiento del Polo Deportivo de Andorra, nos parecía bien porque una estructura de ese tamaño necesita personal, pero queríamos conocer la conformación de esos treinta y cinco cargos, ¿qué funciones van a cumplir?, ¿en qué área se van a desempeñar? Teniendo en cuenta que también se estaban incrementando las horas cátedras, que es con lo que se paga usualmente a los docentes, en prácticamente dieciocho mil horas; es decir, casi un tercio de las horas presupuestadas y sin tener en cuenta que además la Municipalidad de Ushuaia tiene una cantidad imprecisa de trabajadores contratados por diversos sistemas, por diversas normativas que ya hemos hecho un pedido de informes para que nos aclararan con alguna precisión que no han respondido, y sin esa información realmente nosotros no podemos acompañar.

Las dieciocho mil... ahora se llevan a cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta horas cátedras que me gustaría saber cómo se están utilizando en la Municipalidad, para que el Concejo Deliberante resuelva en una sesión modificar el presupuesto en un veinte por ciento

el monto total.

La verdad es que no fue ingenuidad la mía, fue una solicitud hecha con la idea de poder leer esa información y en esta sesión tratar el asunto con algún fundamento. Pero la verdad es que el Ejecutivo no responde los pedidos de informes que remite el Concejo Deliberante. Es una constante, uno de cada dos pedidos de informes el Ejecutivo no lo responde al Concejo a pesar de la Carta Orgánica, a pesar de la ordenanza vigente, tampoco pide prórroga y tampoco usa la opción de venir a responder los pedidos de informes de manera oral con los funcionarios pertinentes.

Por lo tanto, ante un pedido de aumento de cargos, de aumento de horas cátedras sin información de para qué van dirigidos los cargos y cómo se utilizan las horas cátedras, no estamos en condiciones de acompañar. Vamos a proponer, para no votar por la negativa, que este proyecto quede en comisión, que llegue esa información al Concejo Deliberante que es elemental, y que una vez reunida esa información podamos tomar una postura en el recinto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, bueno, creo que vale la pena explicar, para que quede en Versión Taquigráfica y que puedan obviamente escuchar los vecinos, lo mismo que en reunión mantenida con el Ejecutivo municipal se explicó a qué responde este aumento que se está solicitando. Que obviamente es un aumento de ingresos y por lo tanto su contrapartida en los incrementos de erogaciones que se están planteando.

Esto responde básicamente a tres cuestiones que es lo más grueso y lo más importante. La primera que de los ciento cuarenta millones de incremento de gastos que se está planteando, cien de ellos responde a los incrementos salariales que se han acordado para el segundo semestre; por lo tanto, en esto está dependiendo, en la aprobación del día de hoy, el poder afrontar el pago de salarios que se viene en el futuro.

Luego, dejar aclarado también que el aumento de plantas... de cargos políticos son cinco, no treinta y cinco. No sé, a lo mejor no tiene presente el presupuesto aprobado. Con respecto al presupuesto aprobado que hoy está vigente, lo que se está solicitando es el incremento de cinco plantas más. Que obviamente responden a las necesidades de estructuración y organización operativa que tiene el Municipio para su funcionamiento.

Y luego, también este incremento responde a que hoy tenemos un nuevo edificio en funcionamiento del municipio para la comunidad, y que es necesario este incremento en horas cátedras que se está solicitando, que son sueldos para lo que es guardavidas y profesores de educación física, que necesita obviamente cubrir todas las horas que está funcionando este edificio, en el Polo Deportivo Andorra. Y que cualquiera que pueda acercarse, obviamente invito a los concejales que no lo hayan hecho hasta el día de hoy, ver la cantidad de gente que está asistiendo y que se mueve en ese edificio al día de la fecha.

Por lo tanto, señor presidente, solicito el acompañamiento.

Quiero además agregar y dejar sentado que se plantea una modificación de la planilla, Anexo N° II, voy a acercarlo acá a la secretaría legislativa para que se incorpore... para que



se reemplace al que fue presentado por el Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, primero para aclarar. Cuando dije treinta y cinco cargos, corrijo, son treinta cargos más de planta permanente y cinco cargos más de planta política, eso es lo que da treinta y cinco cargos. Y el aumento de dieciocho mil horas cátedras en el presupuesto que, aproximadamente, dan ahora cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta. Nosotros pedimos información para poder analizar este incremento que, insisto, equivale al veinte por ciento del presupuesto total de la Municipalidad. No es una cifra menor y no podemos hacerlo sin información. Me parece que es una buena oportunidad del Ejecutivo para transparentar los números y explicarnos aunque sea al Concejo Deliberante.

No comparto el fundamento de ponernos a la gente como rehén; es decir, sin no aprobamos esto ahora, sin información, entonces no van a poder cobrar el aumento porque en todo caso ese aumento salarial debió haber sido previsto al elaborar el Presupuesto 2014.

Lo que estamos proponiendo es ponerle en todo caso fecha fija de tratamiento en la próxima sesión y que los concejales podamos reunirnos de la información que debe aportar el Ejecutivo, porque la verdad es que si hacemos un pedido de informes no nos van a responder, no tenemos ninguna expectativa de que nos vayan a responder, y creo que esta es una buena oportunidad que tenemos los concejales de conocer cómo se utilizan en el Ejecutivo Municipal las horas cátedras, los nuevos cargos que van a crear y porque no, la cantidad de contratos que en el 2013 eran de alrededor de cuatrocientos sesenta (460) personas contratadas por la Municipalidad, lo cual también habla de un volumen enorme, ¿no?, de gente que se incorpora que prácticamente es el cuarenta por ciento (40%) de la planta permanente.

Entonces insistimos una vez más, proponemos que este proyecto quede en comisión, fecha fija de tratamiento para la próxima sesión, que el Ejecutivo cumpla con la información que solicitamos y le demos tratamiento entonces en la siguiente sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, yo voy a acompañar esta moción entendemos que este asunto debería quedar para tener un mayor estudio en la comisión respectiva, que es la comisión de Presupuesto y Hacienda.

Recordemos que este asunto ingresa el día 27 de junio, y en forma general estamos hablando de que se estima un incremento de un veinte por ciento (20%), tal cual lo expresaba el concejal Bocchicchio, donde de lo estimado, los ochocientos millones de pesos, según de lo que se desprende de este proyecto de ordenanza, de esta iniciativa legislativa enviada por el Ejecutivo Municipal, pasaría a ser de novecientos cuarenta millones de pesos, casi un veinte por ciento más del presupuesto pautado oportunamente.

La verdad que hay muchísimas cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento de la Administración Municipal, estamos hablando de incorporaciones de nuevas plantas. La

verdad que seguramente que deben haber muchísimos empleados que deben reconocerse y que, de alguna manera, debe garantizarse de que tenga la continuidad laboral que corresponde; pero tampoco es menor que este fue el Ejecutivo Municipal donde hizo un llamado a concurso público, donde hubieron dos mil personas que se anotaron, llevando su propio currículum, para tener una expectativa de que el propio Estado Municipal les dé una oportunidad de trabajo en la misma administración. La verdad que me gustaría ver cómo se ha avanzado desde ese año 2009 en este llamado a concurso público que se hizo a toda la ciudad, donde se generó tanta expectativa, en tanto vecinos de la ciudad de Ushuaia que quieren ocupar un cargo laboral en el Estado municipal.

Demás está decir que, bueno, la verdad que se genera muchísima preocupación, hoy por hoy el Estado municipal cuenta con ciento veintisiete (127) plantas políticas, está solicitando cinco (5) plantas políticas más. La verdad que en este escenario, en este contexto donde entendemos que hay que cuidar en todo caso los recursos a los efectos de poder utilizarlos mejor en los diferentes servicios que tiene hoy por hoy como obligación el Estado Municipal, no entendemos porque más incorporación de planta política.

Por eso me parece que es un tema que por la premura, vuelvo a insistir, esto entró el 27 de junio, hace aproximadamente unas dos semanas, no ha tenido tratamiento de la comisión de Presupuesto y Hacienda; voy a solicitar que este asunto sea girado a la comisión de Presupuesto y Hacienda y poder hacer al análisis correspondiente y poder contar con toda la información, tal cual lo que he expresado y he dejado asentado para el correspondiente debate, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si, señor presidente, en principio aclarar por ahí yo como presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda, probablemente, ni bien llega este pedido, la solicitud del Ejecutivo de la incorporación presupuestaria, inclusive incorporación presupuestaria que veníamos discutiendo y hablando allá si se quiere cuando el Intendente inicia la sesión de este año, sabíamos que la circunstancia del país había modificado una... seguramente económicamente y esto presumíamos que podía llegar a lo que venía en el año, donde inclusive los propios medios preguntaban y hacían hincapié en esta circunstancia que el día de hoy estamos tratando.

Pero bueno, más allá de eso sin lugar a dudas el día 27 cuando ingresó esta solicitud de parte del Ejecutivo, yo me tomé el atrevimiento no solamente de invitar a los diferentes concejales, sino también al Ejecutivo para llevar a cabo una reunión, donde ha participado el concejal Bocchicchio que recién lo mencionaba y otros concejales más. Tengo entendido que el concejal Cárdenas no pudo estar, indudablemente, él justificó que no podía estar. Pero bueno, era para empezar a clarificar y llevar a cabo alguna circunstancia que tuvieran los diferentes bloques políticos con respecto a esta solicitud del Ejecutivo y aclarar y evacuar algunas dudas.

De esto indudablemente ciento cuarenta y tres millones aproximadamente que estamos incorporando al presupuesto, sabemos que más de ciento veintitrés millones es de

coparticipación y veinte millones propios. Indudablemente esto marca también que ha subido la coparticipación a nivel nacional. Sabemos y entendemos que si bien bien el plano nacional está tratando de luchar con la inflación, también reconoce que hay una inflación y reconoce no solamente a las provincias sino también a los municipios la incorporación de estos recursos para tratar de llevar a cabo y mantener un equilibrio de lo que está viviendo, indudablemente, nuestro país.

Pero bueno, más allá de eso también entendemos que el Polo Deportivo de Andorra tiene que tener personal, esto es lo mismo que, y yo me voy a remitir indudablemente a mi actividad, en el ámbito privado cada vez que el supermercado la Anónima o cualquier otra sucursal de un comercio abre nuevas puertas incorpora gente, esto es natural. Incorpora gente porque se necesita sin lugar a dudas más mano de obra, se necesita más presencia, se necesita más atención.

He tenido la posibilidad de recorrer el Polo Deportivo, donde sabemos que es una obra importante para la ciudad, sabemos que muchísimos vecinos de diferentes edades están disfrutando -desde ya- de poder recrearse y hacer diferentes deportes acuáticos en este lugar, y sabemos y entendemos que necesita más mano de obra, sin lugar a dudas.

Pero bueno, más allá de esto y aclarando el acompañamiento de esta circunstancia, quería dejar claro sin lugar a dudas que habíamos y me había tomado el atrevimiento de llevar a cabo una reunión. Si bien no fue dentro del ámbito de la comisión pero si para aclarar y abundar algunas dudas. Más allá de algunas circunstancias por ahí que le pueda conformar o no al resto de los bloques políticos, por ahí hay un bloque político que tiene otro punto de vista y es natural, sin lugar a dudas es... digamos, si se quiere, no pensamos o no tenemos la visión diferente o tenemos, mejor dicho, visión diferente cada cual como bloque político, seis partidos que tienen representatividad en este Concejo Deliberante, hay puntos de vistas diferentes.

Bueno, los otros días indudablemente me quedé sorprendido, y esto lo quería decir y déjenme aprovechar porque fui yo quien.... habíamos quedado acordado de pasar a un cuarto intermedio hasta el día de hoy, donde al otro día por los medios parecía que había sido una cuestión del Concejo pasar a cuarto intermedio con una circunstancia que realmente no entendí. Entonces, bueno, están son las cosas que realmente uno ve y quiere llevar una información si se quiere errada a la comunidad. Acá no había nada para ocultar ni ninguna circunstancia que se parezca. Por ahí estos bloques políticos han visto esta circunstancia y le han volcado en los medios con esta visión que han tenido, pero yo creo que a esto lo habíamos hablado, lo habíamos aclarado y habíamos llegado al punto de coincidir en este cuarto intermedio, tanto el concejal Vuoto como algunos concejales tenían diferentes compromisos asumidos para llevar a cabo.

Estas son las cosas que por ahí, bueno, yo quería aclarar también ya que me había tomado el atrevimiento, señor presidente, de tomar la palabra. No hay nada para ocultar, acá hay mayorías y minorías, hay circunstancias que se discuten, hay cosas que se debaten dentro de las diferentes circunstancias, dentro de las comisiones, dentro de los debates ciudadanos, dentro del recinto; insisto, son abiertos, son sin lugar a dudas donde pueda participar cualquier vecino de nuestra ciudad, y no hay nada que ocultar.

Esto quería aclarar, como se había nombrado a la comisión que presido quería dejar establecido esta circunstancia. Y sin lugar a dudas poniéndome a disposición para tratar de ver de qué forma se puede sacar cualquier duda que hubiera sobre este o cualquier otro tema que así lo demande la comisión que presido, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Un poco para acompañar las palabras del compañero Mario Llanes, del concejal Mario Llanes. Porque resulta que cada vez que tratamos algo presupuestario siempre escucho la misma palabra, que es: dudas. Entonces, quiero aclarar algunas cuestiones técnicas y políticas además de por qué hemos de acompañar esta modificación presupuestaria.

Como decía el concejal Llanes recién, nosotros a principio de año... cuando uno arma un presupuesto prevé dos tipos de cuestiones: el ingreso y el gasto. Obviamente los ingresos del Estado municipal y por ende la Provincia son la coparticipación: el fondo federal; regalías en el caso de la Provincia; y en el caso del municipio tasas e impuestos municipales.

Uno puede prever algunas cuestiones, ahora para prever el aumento de los ingresos, un poco también por la presión cambiaría que sufrimos allá por diciembre, donde hubo obviamente un corrimiento del veinte por ciento, eso genera en los ingresos y en los recursos corrientes obviamente un aumento automático.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que si nosotros previmos determinado ingreso con respecto al año anterior, obviamente que hay cuestiones porque deberíamos ser adivinos para pensar que venía una corrida cambiaría o algún tipo de gurú de la economía.

De hecho, la provincia presenta un presupuesto el año pasado de ocho mil doscientos treinta... perdón, de nueve mil millones, la Legislatura hace un corte, queda en ocho mil doscientos treinta millones; y con respecto al año anterior obviamente era también un treinta por ciento más que tenía siete mil seiscientos millones.

¿Qué quiere decir esto? Que la Provincia haya preveído esa corrida y ese aumento en la “copa” nacional, también debería estar pensando en una modificación presupuestaria porque hay cuestiones que son automáticas. Hay una devaluación, suben los ingresos, digamos, y hay un desfasaje del veinte por ciento. Y esto es real. Es real, es concreto y hay que de alguna forma cuantificarlo en una modificación presupuestaria.

Entonces por ese lado y de hecho, señor presidente, según los datos del MECON, es la página del Ministerio de Economía, hasta el 15 de marzo la Provincia había recibido un 8,6 por ciento más en coparticipación y un tanto por ciento, así como el nueve, del fondo federal.

Esto va a seguir incrementándose además porque ya hay también un desfasaje importante y un aumento importante en la “copa” con respecto al año anterior. Esto va a hacer que a medida que pase el tiempo y en los meses de mayor recaudación, con esta corrida que hubo, con esta devaluación que hubo por la presión cambiaría, vuelvo a repetir, la Provincia tenga que hacer una modificación presupuestaria; a no ser que hayan inflado el ingreso, para inflar o para distraer también el gasto, que no lo creo. Yo creo que va a necesitar la Provincia una modificación presupuestaria.

Esto lo digo porque nosotros también necesitamos adecuar, tenemos que adecuar el Presupuesto en términos de ingreso. Entonces obviamente que cuando uno modifica, más el convenio que hubo extraordinario y demás, tiene que prever este tipo de cuestiones y tiene que haber una modificación presupuestaria. Esto lo quiero dejar aclarado de base como para decir: bueno, está bien. Esta, digamos, es la discusión. Y a mí me parece que en este sentido poner dudas sobre una cuestión que tenemos que hacer, porque obviamente el presupuesto es la mejor manera de control, y me parece que es distraer el foco de lo que realmente tenemos que discutir.

¿Cómo ejecuta ese gasto el Municipio? Y ahí sí no tenemos bien claro dos o tres cuestiones. Primero que había sido una definición política aprobar una, o dos o cinco plantas políticas como en este caso porque también el Ejecutivo tiene en su potestad generar su propia estructura política y administrativa.

Y con respecto al tema de las plantas sabemos, ¿sí? que la CoPARL es quien define, donde están representados todos los gremios municipales, quien define el ingreso. Con esto ¿qué quiero decir? Que confío en la representatividad que tienen todos los gremios, que confío en los representantes del Ejecutivo al momento de definir determinadas cuestiones y que de alguna forma eso estaría cubierto.

Con lo cual, desde este bloque político, y entendiendo que el recurso corriente del Estado nacional ha aumentado a la Provincia por ende ha aumentado en términos automáticos al Estado municipal, que hemos tenido una devaluación del veinte por ciento y que además eso ha influido en mayor recaudación, por ende -como decía- mayor erogación del gasto corriente, entendemos que no habría ningún tipo de problemas para aprobar el presupuesto. Y que además es necesario que el Ejecutivo cuente con esta modificación presupuestaria, porque además tenemos que garantizar sí o sí la pauta acordada de... la pauta salarial acordada con los gremios a principio de año y poder negociarla después.

Así que me parece que es una herramienta que hoy tenemos que sacar, que los tiempos son estos, y que no abarca nada raro ni complicado sobre la charla que hemos tenido con el secretario de Gobierno y con las áreas municipales para acompañar esta modificación presupuestaria. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Gracias, señor presidente, por permitirme hablar de nuevo. Es un tema lo suficientemente importante, estamos hablando de casi... De casi, no. De ciento cuarenta y tres millones de pesos, casi el veinte por ciento del Presupuesto municipal. No está en discusión el tema de los ingresos, creo que está claro, ¿no? Es la parte más simpática del análisis, cuantos más ingresos llegan al Municipio mucho mejor, especialmente cuando los ingresos vienen de coparticipación federal, de recaudación propia de la Provincia y veinte millones de pesos de la recaudación propia del Municipio.

Lo que nosotros estamos observando es cómo se usan esos mayores ingresos, cuál es la necesidad y cómo se construye esta modificación presupuestaria sobre lo que sería el capítulo de la erogación. Entonces, si nosotros decimos que tenemos en la Municipalidad de

Ushuaia además de la planta permanente, la planta política, cuatrocientos sesenta personas contratadas, que además estamos incrementando en dieciocho mil las horas cátedras y estamos incrementando en cinco cargos la planta política, y estamos incrementando en treinta cargos la planta permanente; no queremos saber quiénes van a ocupar, eso debería surgir de los concursos, queremos saber para qué se afectan treinta nuevas vacantes en la planta permanente.

Y la verdad es que la comparación con la Provincia sería deseable que sea en todo sentido, la Provincia explica cada renglón del presupuesto y el Presupuesto 2014 en este municipio no ha sido explicado. No ha sido explicado, hubo dos reuniones de comisión con dos áreas que explicaron y no vinieron más. Y en todo caso la Provincia explica también cada una de las horas cátedras. Estamos pidiendo información, me parece que es razonable cuando la legislatura lo pide, me parece que es muy razonable, y me parece que es razonable que este Concejo lo pida para saber, una vez más, no cómo se construye el ingreso, que eso lo tenemos claro y lo saludamos y nos viene bárbaro, sino es cómo se construye la erogación.

Entonces, vuelvo a decir, porque en esa reunión yo participé, tuvo toda la informalidad que puede tener una reunión que no es de comisión, duró muy poco tiempo y en esa reunión dije con absoluta claridad a Sebastián Robelín, que es el personal de Economía que estaba y estaba el concejal Rubinos, que necesitábamos para tomar una decisión información sobre la composición de los cargos nuevos y sobre el uso de las horas cátedras. Dijeron: si, si, si, te lo traemos. Nunca más. Y ahora estamos sobre tablas con el proyecto.

Digo una vez más, para no votar por la negativa, dejémoslo en comisión, reunámonos con esa información, y después resolvemos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- No, simplemente responder porque, digo, pareciera que jugamos al truco y no mostramos las cartas. La verdad que le quiero responder un poco al concejal Bocchicchio.

Yo hice esta aclaración, ¿sí?, porque el concejal Bocchicchio... digo, la palabra tiene mucho peso, concejal; entonces, cuando usted dice: es un aumento importante, es un aumento importante, los montos que estamos discutiendo. No. Los montos que estamos discutiendo son los montos, digamos, del corrimiento y del aumento del recurso corriente; entonces, no es un aumento importante. Corrijo, en todo caso es un aumento necesario.

Digo, y la palabra, como le vuelvo a repetir, tiene mucho peso. Entonces, esto de permanentemente sembrar dudas, plantear dudas y que el aumento es... No, el aumento es necesario, discutamos el gasto, en eso estoy de acuerdo, pero no discutamos que es números y cifras, porque acá lo tengo anotado, concejal, busque las Versiones Taquigráficas.

Entonces, digo, corríjase, hable mejor, exprese mejor y explique mejor los conceptos. Lo que digo...

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. VUOTO.**- No, no, por supuesto...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Les pido concejales que no dialoguen, que se dirijan a la presidencia, por favor.

**SR. VUOTO.**- Discúlpeme, señor presidente.

Pero bueno, esto es importante aclararlo, porque obviamente hay cuestiones en donde uno no coincide. Digo, uno ha escuchado la exposición de los secretarios de las áreas y ha compartido, después algún gasto o alguna partida lo van a compartir más o no, alguno podrá tener en cuenta que hay deudas sociales, de que hace falta más inversión en determinadas áreas. Bueno, esas son apreciaciones en todo caso de orden que cada bloque tiene la cuestión de hacerlo.

Pero bueno, también es cierto, que el presupuesto pasado se discutió en el mismo recinto y tampoco lo acompañó el concejal.

Así que, digo, señor presidente, era aclarar esto nomás, porque parece que cambiamos las palabras en función de, y vamos usando siempre determinadas cuestiones como para poner permanentemente un manto de dudas.

Entonces, me parece que aclarar no está de más, me parece que está bueno aclarar de porqué en la modificación presupuestaria, y en base a eso poder seguir dando la discusión en base a lo que opine cada bloque.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Solamente para hacer una incorporación más a este debate. Simplemente para decir que este proyecto de ordenanza viene acompañado por todos los anexos, donde queda estipulado y discriminado a dónde va cada fracción de este recurso que se incorpora como ingreso y obviamente de qué manera se plantan las erogaciones.

Y por último, simplemente un comentario que me viene a la cabeza cuando el concejal Bocchicchio dice que se explica todo, y la verdad es que se ve que no queda muy claro porque la verdad es que la Legislatura todavía también no termina de entender en qué se están usando las horas cátedras que pide la Provincia.

Por lo tanto, digo, debe haber... él más que nadie por ahí debe entender que cuando no satisface la respuesta, siempre va a haber nuevas preguntas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, por supuesto coincidir con lo que decía el concejal Llanes y el concejal Vuoto. No voy a repetir lo... y por supuesto que también esta aclaración, esta explicación que ha dado -muy valedera- el concejal Vuoto, explicando la cuestión de ingresos de recursos, esto creo que es importante aclarar, que quede en Versión Taquigráfica.

Acá entendemos que hay un aumento salarial que debe ser tenido en cuenta, este es el presupuesto y el Concejo Deliberante es el que autoriza esta situación. Hay miles de empleados que están esperando una definición de este Concejo Deliberante, hay más de treinta... hay treinta empleados o futuros empleados de planta permanente y lo que lleva esto, no? Porque atrás de un empleado que por supuesto viene siendo discutido con la

gente de los gremios, y esperemos que por supuesto el Municipio tenga la capacidad para poder consensuar con los gremios estos ingresos y que sean como corresponden, y en este sentido el aumento de las horas cátedras corresponde al funcionamiento de este nuevo edificio tan importante para la comunidad.

Y aclarar que sí nosotros desde el bloque hemos hecho los análisis, nos hemos reunidos con funcionarios municipales para entender esta modificación presupuestaria, que por supuesto entendemos que es importante para las arcas municipales y para el funcionamiento de la Municipalidad.

Ahora sí, señores concejales, vamos a realizar votación nominal agregando el Anexo... modificación del Anexo N° 2, que ha sido incorporado acá por Secretaría, realizaremos votación nominal...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Sí, la verdad que no tengo conocimiento del Anexo II, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Vamos a realizar votación...

**SR. BOCCHICCHIO.-** Adivine, Cárdenas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** ¿Cómo concejal Bocchicchio? ¿Cómo?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** No, le digo al concejal Cárdenas que lo adivine, que trate de hacer un juego así de telequinesis y pueda adivinar en qué consiste la planilla del Anexo II.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Por Secretaría se dará lectura al Anexo II.

Leemos el Anexo II concejales y después...

**SR. CÁRDENAS.-** Señor presidente, entiendo que el Anexo II es el que está en el asunto 699, o hay una modificación traído sobre tablas, señor presidente, eso es la única salvedad que quiero hacer porque no se a hecho ningún comentario.

**SR. PREIDENTE (De Marco).-** Se va a leer el Anexo II para que quede clarificado, para que quede en Versión Taquigráfica, para tranquilidad de todos y del concejal Bocchicchio ante todos.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Anexo II. Finalidades por Secretaría y Partida Presupuestaria 2014.

Partida 11: Personal	
Intendencia.	4.317.816



Secretaría de Hacienda y Finanzas:	48.507.190
Secretaría Legal y Técnica:	12.124.535
Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión:	22.189.144
Concejo Deliberante:	55.206.146
Juzgado Administrativo Municipal de Faltas:	11.386.284
Sindicatura General:	7.225.000
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana:	121.979.963
Secretaría de Gobierno:	116.311.174
Secretaría de Turismo:	12.109.149
Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos:	105.786.298
Secretaría de Cultura:	51.443.335
Total:	568.586.033

Partida 12 Bienes de Consumo	
Intendencia:	771.927
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	1.098.599
Secretaría Legal y Técnica:	59.705
Secretaría de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión:	1.001.189
Juzgado Administrativo Municipal de Faltas:	330.051
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana:	8.400.307
Secretaría de Gobierno:	4.832.038
Secretaría de Turismo:	1.253.971
Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos:	6.323.723
Secretaría de Cultura:	1.966.099
Total:	26.037.609

Partida 13 - Servicios:	
Intendencia:	3.936.660
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	15.274.689
Secretaría Legal y Técnica:	3.703.080
Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión:	6.459.776
Juzgado Administrativo Municipal de Faltas:	2.071.662
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana:	115.751.966
Secretaría de Gobierno:	15.176.143
Secretaría de Turismo:	4.499.643
Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos:	25.734.833

Secretaría de Cultura:	9.307.774
Total:	201.916.225

Partida 31 – Transferencia para erogaciones corrientes:	
Intendencia:	10.052
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	4.869.219
Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión:	220.931
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana:	1.801.105
Secretaría de Gobierno:	4.384.139
Secretaría de Turismo:	525.383
Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos:	9.770.380
Secretaría de Cultura:	729.783
Total:	22.310.991

Partida 51 – Bienes de Capital:	
Intendencia:	142.259
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	1.064.909
Secretaría Legal y Técnica:	17.814
Secretaría General de Planeamiento Estratégico y Coordinación de Gestión:	102.500
Juzgado Administrativo Municipal de Faltas:	58.889
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana:	1.760.403
Secretaría de Gobierno:	1.505.635
Secretaría de Turismo:	387.852
Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos:	887.186
Secretaría de Cultura:	973.823
Total:	6.901.269

Partida 52 – Trabajo Público:	
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	200.000
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana:	108.019.136
Total:	108.219.136

Partida 91 – Erogaciones Figurativas:	
Concejo Deliberante	6.352.198
Sindicatura General	866.540
Total:	7.218.738

Eso sería todo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para aclarar que cuando hablaba de telequinesis tenían que ver con estas modificaciones sobre tablas que no tienen que ver con el material que tuvimos para análisis antes de la sesión.

Por ejemplo, hemos analizado que en la Partida de Personal para Intendencia catorce millones setenta y un mil pesos, y ahora son cuatro millones, diez millones menos. ¿Cuál es el razonamiento? Son diez millones de pesos.

Por ejemplo, en la Secretaría Legal y Técnica habíamos analizado, y seguramente tenía una explicación, dieciocho millones y medio de pesos, ahora se redujo a doce.

Podemos seguir, a ver, el Concejo Deliberante dos millones más; en fin, la Sindicatura Municipal tenía quince millones, ahora va a tener siete, la mitad.

Por eso, me parece que es un proyecto que tiene la suficiente seriedad y la suficiente importancia, y los dineros públicos son nada menos que el veinte por ciento del presupuesto total, yo creo que merece un análisis mayor.

Me sostengo en la misma postura, quería hacer entonces la aclaración, y marcar con ejemplos como una simple variación estamos involucrando a decenas de millones de pesos del presupuesto público.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

*- Aplausos.*

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 679/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANESS.**- Si para solicitar, señor presidente, incorporar el asunto 679 y su posterior tratamiento es el proyecto que habíamos quedado con la vecina.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción del concejal Llanes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 679/2014, expediente 263/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 679/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, se intervenga en la zona denominada Dos Banderas, Raíces y La Cima, mediante las tareas que sean necesarias a fin de:*

- a) acondicionar los caminos existentes, reparando las obras construidas oportunamente, y llevando material de relleno y tierra de modo de garantizar la accesibilidad y la transitabilidad del sector;*
- b) realizar aperturas en los sectores de los caminos existentes más comprometidos, de tal manera que puedan producirse los cruces de los vehículos sin riesgo de accidentes;*
- c) llevar adelante las contenciones en lugares de desmoronamiento, según se hubieran acordado con los vecinos del sector y la Subsecretaría de Servicios Públicos.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se analicen:*

- a) la posibilidad de resolver un nuevo acceso a la zona denominada Dos Banderas desde la avenida Héroes de Malvinas, dado el riesgo que implica las maniobras que deben realizar actualmente los vehículos para acceder al lugar;*
- b) las medidas precautorias necesarias para minimizar los riesgos observados en el sector, tales como reductores de velocidad, semáforos, cartelería apropiada, etcétera.*

*Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se estudie:*

- a) la manera de mejorar la recolección de residuos domiciliarios en la zona, mediante el aumento de frecuencias de los camiones recolectores de contenedores o de la cantidad de volquetes a instalar, ya que lo existente resulta insuficiente;*
- b) la posibilidad de incorporar un Punto Verde en el sector de acceso, como la instalación de campanas de recolección selectiva de PET, vidrio y cartón o papel;*
- c) llevar adelante la jornada de limpieza comunitaria acordada oportunamente con los vecinos.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Aplausos.*

*-Hablan varios concejales a la vez.*

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 549/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí está a consideración el adelantamiento del asunto 549, que había sido pasado como último tema, faltaba la resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto.

### **Asunto 549/2014, expediente 86/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 549/2014.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en los artículos 2º y 3º de la Ordenanza Municipal N° 3678 referida a cuerpos salientes sobre la vía pública, al predio identificado catastralmente como Parcela 4f, Macizo 76, Sección A, de la ciudad de Ushuaia, autorizándose volúmenes salientes sobre la calle Antartida Argentina de aproximadamente 1,20 (del 1º al 3º piso), de acuerdo al proyecto del Expediente Municipal DU- 10525/2013.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 545/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 545/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 545/2014, expediente 84/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 545/2014.

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptúase el cumplimiento del artículo VII.1.2.1.1 del Código de*

*Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, autorizándose un Factor de Ocupación de Suelo igual a 0.78 a la obra ubicada en el predio identificada según catastro como Parcela 05, Macizo 11, Sección D del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Ana Vanesa Godoy, conforme a la documentación que obra en fojas 16, 17 y 18 del expediente de obras N° 310/2013 del registro de la Dirección de Obras Privadas.*

*Artículo 2°.- Lo establecido en el artículo 1° queda sujeto a que se mantenga el uso en el inmueble de las instalaciones del Diario del Fin del Mundo (EDIAM SA).*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 500/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, a los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 500/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Vuoto. Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 500/2014, expediente 76/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 500/2014.

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Autorízase la ocupación del retiro lateral establecido según el artículo VII.1.2.1.4. (Retiro Bilateral: 3,00 m) del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a la obra ubicada en el predio identificado según catastro como Parcela 08, Macizo 13, Sección E, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Rubén Horacio Sartorelli, conforme a la documentación que obra en fojas 50, 51 y 52 del Expediente de Obra N° 379/2009 del registro de la Dirección de Obras Privadas.*

*Artículo 2°.- Lo establecido en el artículo 1° queda sujeto a la no modificación de las construcciones que invaden el retiro lateral en cuyo caso deberán adecuarse las nuevas construcciones al retiro lateral exigido en el C.P.U.*

*Artículo 3º.- Exceptúase de lo establecido en el artículo VI.2.2. (Alturas Mínimas) del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, a la obra ubicada en el predio identificado según catastro como Parcela 08, Macizo 13, Sección E, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Rubén Horacio Sartorelli, de acuerdo al plano de conforme a obra que consta en foja 56 del Expediente de Obra N° 379/2009 del registro de la Dirección de Obras Privadas.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 496/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 496/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes y el concejal Cárdenas.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 496/2014 – Último Tema**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para solicitar el tratamiento como último asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración dejarlo como último asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Cárdenas y el concejal Llanes.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1360/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 1360/2013.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Cárdenas.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Concejal, me repite por favor el número.

**SRA. GUGLIELMI.**- 1360/2013.

#### **Asunto 1360/2013 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sí, para solicitar que este asunto quede como último tema, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración dejar este asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1491/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 1491/2013.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sí, para solicitar que hasta que se ordene el área legislativa con los asuntos que está presentando la concejal Guglielmi, solicito que sigamos con el Orden del Día,



señor presidente.

**Asunto 693/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto partido Movimiento Popular Fueguino. Asunto 693/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para personas con Discapacidad" frente a su domicilio sito en la calle Río Grande N° 125 de nuestra ciudad, residencia del señor José Enerico Haro Santana, DNI 18.886.069.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 694/2014 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 694/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar la colocación de cartelería de señalización...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito que este asunto sea enviado a la comisión número cuatro, señores concejales. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 719/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento del asunto 719/2014, que es un proyecto de resolución, está el vecino acá.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

#### **Asunto 719/2014, expediente 194/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 719/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el libro "La verdadera historia de la Virgen de Urkupiña en Ushuaia", escrito por René Fernández y que resume veinte años de celebración religiosa y cultural en nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para apartarme del Reglamento para hacer una consideración.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el apartamiento del reglamento del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, muchas gracias.

Era básicamente para destacar que en este Concejo Deliberante hemos ya declarado de interés municipal sucesivamente todo lo que son los festejos y el honor a la Virgen de Urkupiña, patrona de los pueblos del altiplano y además representante de la minoría de residentes bolivianos aquí en Ushuaia, que realmente le agregan al blanco del invierno un colorido y una música en esta festividad que ya es patrimonio de la ciudad.

Y bueno, quería proponerle a los concejales teniendo en cuenta que está aquí en el recinto el presidente de la asociación de residentes bolivianos, además autor del libro, si quiere hacer una breve reseña del trabajo que realizó, porque seguramente hay parte de la identidad de Tierra del Fuego que en veinte años de celebración de este homenaje a la Virgen de Urkupiña en Ushuaia ya forma parte del acervo cultural de nuestra ciudad.

## **Moción de Orden**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 14 y 37.*

*- A la hora 14 y 40:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las catorce horas, cuarenta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

### **Asunto 695/2013, expediente 55/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 695/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Turismo, informe a este Cuerpo sobre los trabajos de investigación efectuados para saber la capacidad de Resiliencia Turística que posee nuestra ciudad y sus alrededores paisajísticos.*

*Artículo 2º.- Recordemos que la iniciativa sobre el trabajo a efectuarse fue propuesta por el Cuerpo en Resolución aprobada por unanimidad, y la misma se encuentra en consonancia con la Organización Mundial del Turismo (OMT), que propone la urgente necesidad de adoptar medidas políticas a favor de un turismo más sostenible, que incorpore los principios ambientales, socio-culturales y económicos.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 696/2013, expediente 370/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 696/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que, a través de la Subsecretaría de Deportes, informe a este Cuerpo sobre los siguientes temas relacionados a las instalaciones deportivas municipales:*

- a) *prioridad con las que se realizan tareas de revisión del equipamiento deportivo fijo y/o móvil;*
- b) *informe detallado del estado actual de las mismas;*
- c) *personal técnico encargado de la revisión;*
- d) *detalle del seguro de responsabilidad civil, u otro sistema de cobertura de daños y perjuicios derivados del uso de equipamiento deportivo.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el cocnejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, más allá de compartir la inquietud, propongo la incorporación de dos incisos teniendo en cuenta la nota que ingresó de un vecino que participó, con una comisión vecinal, de una actividad que se llama "Jugando en mi barrio", y una nena tuvo una fractura de tibia y peroné en la pista de patín; y hubo una serie de dudas respecto de la cobertura médica de los chicos cuando participan de un programa de estas características en un espacio municipal.

La propuesta consiste en incorporar como inciso: *"e) detalle de la cobertura médica prevista para los espacios deportivos municipales; f) detalle del seguro de cobertura por eventuales lesiones a los deportistas que hacen uso de las instalaciones."*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, como autor del proyecto no tengo ningun inconveniente en agregar estos dos artículos que propone el concejal Bocchicchio.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con la modificacion introducida, los que esten por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 727/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, voy a solicitar el ingreso de algunos asuntos. Solicito el ingreso del Asunto 727 y su posterior tratamiento, los que esten por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Es una minuta de comunicación a la Gobernadora de la Provincia.

#### **Asunto 727/2014 – Último tema**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 727/2014. Minuta de comunicación.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señora Gobernadora*

*De la Provincia de Tierra del Fuego*

*Doña Fabiana Ríos:*

*Por medio de la presente nos dirigimos a usted a efectos de ofrecerle nuestra opinión y propuesta institucional con respecto al tema del llamado a licitación del Centro de Montaña del Glaciar Martial de nuestra ciudad.*

*Como es de su conocimiento el citado complejo ha sido emblema del turismo local y un verdadero orgullo de los fueguinos, constituyendo un espacio de contención para todos los vecinos que desean iniciarse en la práctica de los deportes invernales y caminatas por los bosques, montañas y glaciares, a costos accesibles. Por ello entendemos que es importante que el Estado mantenga este lugar recreativo y deportivo, dado las características y servicios que ofrece para el disfrute de toda la comunidad.*

*Muchas han sido las voces de vecinos que se alzaron en contra de la determinación tomada por su Gobierno de privatizar el citado Centro, y si bien es cierto que es facultad de las autoridades del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) otorgar concesiones sustentadas en razones de mérito, oportunidad y conveniencia como el espacio en cuestión, el hecho que principalmente nos motiva desde la institución es haber obtenido mayor y mejor información sobre el particular, y enterarnos que el evidente "llamado a licitación" obedece a una serie de malas prácticas y negligencias de los principales y únicos responsables del cuidado, limpieza y preservación de dichas instalaciones, que lamentablemente terminaron perjudicando un servicio importante para el desarrollo pleno de un gran sector de la economía local como es el turístico.*

*A esta situación deben sumarse los comportamientos por demás desapercibidos que han permitido que los medios de elevación y las instalaciones se encuentren en pésimo estado, convirtiendo al Centro de Montaña del Glaciar Martial en un espacio totalmente inadecuado para su correcto funcionamiento, por el cual instituciones ligadas a la asistencia, control y certificado de instalaciones, como el INTI (Instituto Nacional de Tecnología e Industria), y la Policía Científica Provincial, hayan desarrollado lapidarios informes hacia el INFUETUR sobre el estado actual del Centro de referencia, y su consecuencia paralización total.*

*Señora Gobernadora, usted ha sido reconocida por el pueblo de Tierra del Fuego, quien la reeligió para conducir los destinos de la Provincia, y si bien es claro que las falencias no pueden atribuirse únicamente a quienes en la actualidad se desempeñan en el área, sino que es el resultado de años de inacción y omisiones. Está verificado que las observaciones realizadas por dichos organismos sobre defectos o averías en competentes críticos y de seguridad de la aerosilla, datan del año 2007, 2008, 2010 y 2011, y hasta el día de la fecha no han sido subsanados.*

*Como dirigente política comprometida con el devenir de todas las responsabilidades que nos competen como personas electas por la ciudadanía, usted sabe perfectamente que el pueblo nos juzga permanentemente por nuestras acciones, aciertos, errores u omisiones, y entre nuestras competencias se encuentran las de supervisar, mantener, conservar y velar*

*por el funcionamiento óptimo y seguro de la infraestructura del Estado en todos sus tipos, y en este caso la situación actual del Centro de Montaña Glaciar Martial denota un fracaso rotundo de gestión. Motivo por el cual, creemos desde este Cuerpo, que aún se está a tiempo de subsanar las falencias, proponiéndole que se deje sin efecto en ésta instancia el llamado a licitación y empiecen a cumplir con todas las observaciones efectuadas por el INTI y la Policía Científica.*

*Señora Gobernadora francamente esperamos que después de tantos años de gestión de un espacio de disfrute y servicio, que supo ser orgullo y sentimiento de todos los fueguinos y especialmente los ushuaienses, como es el Centro de Montaña del Glaciar Martial, la única propuesta que tengan no sea entregar esas instalaciones en las pésimas condiciones en las que se encuentra al mejor postor como si nada hubiera pasado.*

*Los datos suministrados nos detallan que los informes son concluyentes, y de manera rotunda manifiestan que el medio de transporte de personas por cable no cumple con la aptitud técnica para su uso seguro, y para que esta situación cambie hay que desarmar componentes, realizar importantes reparaciones, hacer reemplazos e incorporaciones de partes, salvar la totalidad de las observaciones detalladas actuales y de los informes anteriores que precisamente son labores que ustedes tendrían que efectuar. Estamos convencidos que de esta manera se podrán dar una muestra de sensatez, eficiencia y trabajo que no fueron las cualidades con las cuales se manejaron en el Centro de Montaña durante prácticamente la última década.*

*Esperamos vuestra comprensión a todo lo detallado en la presente minuta de comunicación, la cual procuramos tenga el respeto institucional que Usted se merece, pero la gravedad del tema necesita claridad en la presentación y una pronta respuesta y acción ejecutiva de su parte y de quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos del INFUETUR.*

*Quedamos a vuestra entera disposición para lo que estime corresponder.*

*Muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Más allá de lo divertido que pueda ser jugar a la ofensiva en una jurisdicción ajena, es cierto que el complejo de montaña Glaciar Martial está dentro del ejido urbano, nos parece a todos que es un lugar interesante, de hecho he acompañado pedidos de informes que han salido de este Cuerpo, creo que fue el año pasado dirigida al INFUETUR en una minuta de comunicación con un tono un tanto más respetuoso, sin tanto adjetivo calificativo y sin tanta información, que no tenemos dicha con una absoluta convicción y en aseveración, ¿no?, en un tono de aseveración. Ya nos ha pasado en una minuta anterior cuando nos ocupamos de un tema que era fuera del ejido urbano, que era la Hostería Petrel, donde se aseguraba que no había gestión y no manejábamos la información de que habían habido dos procesos de licitación que habían quedado desiertos.

Entonces, me parece que el tono de esta minuta de comunicación, o sea lo que es

el proceso que puede ser acertado o desacertado que inició el Instituto Fueguino de Turismo, me parece inadecuado, sobre todo porque es tan distinto el tono que se utiliza en esta minuta de comunicación dirigida... ajena jurisdicción del Concejo Deliberante. En todo caso el control minucioso del accionar del Gobierno provincial le corresponde a la Legislatura, eso no quita que el Concejo Deliberante no se preocupe. Pero decía que la marcada diferencia entre el tono de una minuta de comunicación dirigida a una jurisdicción ajena, respecto de la jurisdicción propia, donde somos tan cuidadosos con los términos, somos tan cuidadosos a la hora de afirmar e incluso a veces no nos ocupamos del todo.

Es decir, no nos parece importante para el Concejo Deliberante investigar qué pasa en el Relleno Sanitario de la ciudad; qué pasa con la emergencia creada por el intendente Sciurano con los residuos patológicos tratados; qué pasa ahora con una denuncia nuevamente de enterramiento de botellas de vidrios destinadas al reciclaje en una cantera municipal, por afuera de la normativa vigente, que es la ley de Medio Ambiente, la Ley 55, dicho por la autoridad de aplicación y por el Consejo Provincial de Medio Ambiente, en un acto de defraudación pública, hecho a escondidas de la comunidad durante el partido de Argentina – Suiza. Y ahí vamos a cuidar los términos, seguramente no diremos falta de gestión, ni aberración, ni desatención, ni negligencia ni otros adjetivos que se han utilizado en esta minuta de comunicación.

Digo, el fondo yo lo comparto, puede ser la misma preocupación y la necesidad del Cuerpo genuina de tener información ante el proceso... ante un proceso administrativo vinculado con un medio de elevación para la práctica de un deporte que puede ser social, porque van los pibes de nuestros barrios a practicar esquí, etcétera, etcétera. Comparto la inquietud, no voy a compartir para nada las afirmaciones temerarias que en algunos párrafos de esta minuta se desprenden de la lectura.

Por lo tanto, la posición del bloque del Partido Social Patagónico es no votar por la afirmativa esta minuta de comunicación, excepto que se haga una revisión del texto y podamos tener un tenor institucional un poco más adecuado. Primero la falta de información que tenemos en el Cuerpo sobre la realidad que se está viviendo con este espacio, y segundo para dirigirse a la máxima autoridad de la Provincia en un tono que me parece que sería el más conveniente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí a ver, en principio yo no tengo ningún inconveniente en poder modificar lo divertido, lo ofendido, lo temerario de esta minuta de comunicación que hace referencia el concejal Bocchicchio.

La verdad que el concejal Bocchicchio cuando a él le conviene, cuando él entiende que el Concejo Deliberante debe tener una función y cuidar y valorar lo que está dentro del ejido urbano, es valedero; cuando lo hacemos desde otro lugar, desde otra óptica, defendiendo un lugar que es nuestro, un lugar que muchos de nosotros lo utilizábamos cuando éramos muy chicos y tuvimos la oportunidad de aprender a esquiar en este lugar y la verdad que hoy uno... a mí lo que me importa de esto es que tenga una solución.

Por supuesto no voy a entrar en polémicas o por lo menos no le voy a dar el gusto al concejal Bocchicchio de que esta minuta de comunicación, que a lo mejor si él entiende que debe ser modificada; bueno, dejémosla como último tema, no hay ningún tipo de inconveniente. Y si hay que eliminar algún tipo de adjetivo que entienda el concejal o que entienda el Cuerpo que sea una ofensa para la primera mandataria, no tenemos ningún tipo de inconveniente porque nosotros estamos en un Cuerpo Colegiado, en una casa... una institución política y entendemos que si nos equivocamos con alguna apreciación nos hacemos cargo. No como el concejal Bocchicchio que nunca se hace cargo de las situaciones que él propio lleva adelante como la calle que hace muy poco tuvimos que modificar nuevamente, que habíamos salido hasta en los medios de nuestro país hermano de Bolivia, que seguramente el concejal Bocchicchio habrá mandado las gacetillas desde la ciudad, estoy totalmente convencido de esto que estoy diciendo, porque le gusta el conflicto al concejal Bocchicchio.

El concejal Bocchicchio está acostumbrado a generar este tipo de situaciones. Pero como entiendo, y vuelvo a decir, voy a tomar lo positivo que dice él, vamos a dejarlo como último tema, juntémonos los concejales, y si hay que eliminar algún adjetivo no tengo ningún tipo de inconveniente en hacerlo.

Así que, señores concejales, voy a solicitar...

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** La verdad que más allá de las formalidades y en la forma que se logre acordar en el texto que se va... entiendo y que con muy buen modo el presidente del Cuerpo tiene la voluntad de acordar como va a quedar esta minuta de comunicación; me parece que hay un tema que no es menor, que es la cuestión de fondo, que es lo que más nos preocupa, que es... y por eso me parece que destaco el proyecto elaborado por el presidente del Cuerpo, me parece que es un tema que no es menor.

Estamos hablando de un espacio recreativo, un espacio deportivo invernal, donde sin lugar a dudas contuvo a muchísimas generaciones y contiene a muchísimas generaciones de nuestra ciudad. Tal vez contiene a los sectores más vulnerables, a los que no pueden evidentemente afrontar un costo tan alto como el otro centro de esquí, que la verdad que es un orgullo para toda la Provincia, pero que seguramente son dos cosas diferentes.

Me parece que independientemente del color político o de las chicanas que uno se pueda inclusive generar de este espacio político, me parece que hay una cuestión de fondo que efectivamente este lugar es como pocos, un lugar con una característica y con una historia que no la tiene cualquier otra ciudad en el país. Me parece que no cualquier ciudad tiene en el techo, lo he dicho varias veces, de su ciudad un glaciar con las características que tiene hoy actualmente.

Así que, me parece... lo felicito, señor presidente, en todo caso, esta motivación.

Esperemos que logre consensuar un texto tal cual lo ha objetado el representante del PSP en este Cuerpo deliberativo. Pero me parece que acá hay una cuestión de fondo, señor presidente, no quiero ser reiterativo, pero evidentemente necesitamos la dirigencia política



asumir que cuando hay un servicio que evidentemente está fallando, vemos de qué forma, para eso está este espacio político y este lugar, vemos de qué manera se puede resolver a partir de la visibilización política de estos temas que son importantes para la calidad de vida de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Adherir un poco a las palabras que usted decía, felicitarlo, presidente, la verdad que tener la capacidad de ceder, de encontrar los consensos, también habla bien de usted y de su bloque. Me parece que esta humildad que usted hace referencia tiene que ver con esto, porque a veces hablamos de la transparencia de los fondos públicos, de los servicios y demás, y con temas tan sensibles a la comunidad no tenemos injerencia o no está dentro del ejido o de lo que nos corresponde hacer, ¿no?, como dirigentes, como electos por los vecinos de la ciudad de Ushuaia, representantes políticos del pueblo.

Entonces, obviamente coincido con usted, presidente, cuando habla del terrorismo verbal que ejerce a veces el concejal Bocchicchio. El terrorismo verbal o incontinencia verbal, tenemos dos cuestiones que se asemejan, y en eso voy a coincidir con usted.

Sí me parece que habría que modificar por algunos aspectos de palabras esta minuta, pero en el fondo.

Y sí sumarme a lo que decía el concejal Cárdenas en la necesidad de preservar para el Estado, y que el Estado realmente tenga que hacer lo que tiene que hacer en el espacio para que los chicos nuestros disfruten, para que... popular disfrute realmente, que pueda tener la posibilidad, como dice usted presidente, como tuvimos nosotros de aprender a esquiar en ese lugar. Y poner la mirada sobre un proceso, hablando de transparencia, muy poco transparente, en donde realmente hay mucho más dudas que certezas, en donde no hay definido claramente quién está atrás de esa posible tercerización o privatización. No me extraña que en un país donde los últimos diez años venimos recuperando obviamente los servicios del Estado para... o el manejo estratégico de los recursos del Estado, hoy como también tengo realmente una gran sorpresa sabiendo de la extracción que proviene el Partido Social Patagónico, uno de esos funcionarios quiera privatizar un servicio que es tan esencial a la comunidad.

Yo, señor presidente, quiero dejarlo claramente en Versión Taquigráfica, porque preocupa, ¿no?, que esa es la cuestión de fondo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, obviamente que reconocer esta actitud suya de pedir tratamiento de este tema como último tema para revisar quizás los términos, que obviamente entiendo que la idea es justamente manifestar la preocupación que siente el Cuerpo ante esta situación creada en la aerosilla El Martial.

Pero, la verdad que no deja de sorprenderme los argumentos o las palabras que usa el concejal Bocchicchio, y esto quiero ponerlo de relieve porque la verdad es que

cuánto más positivo sería si está misma preocupación que él manifiesta en una minuta de comunicación al Gobierno de la provincia pusiera cuando hace denuncias mediáticas; en donde la verdad es que no mide ni las palabras ni el alcance.

Como en este caso que él sigue hablando de enterramiento, y esto si realmente es temerario, porque por otro lado él reconoce que el programa Ushuaia Recicla es un programa exitoso; y sin embargo, sigue generando zozobra en la comunidad cuando habla en términos que no son ciertos, ni tiene ninguna comprobación. La verdad es que tenemos actas de la escribana municipal, que se ha hecho presente en el predio donde se está tratando el vidrio, que en uno de sus tratamientos en donde se muele para hacer material de relleno, esto ha sido comprobado, está verificado en un acta que ha realizado la escribana, y los funcionarios del Gobierno de la provincia estuvieron presentes y pudieron constatar que en ningún momento hay enterramiento de vidrio.

Por lo tanto, la verdad es que quisiera pedirle al concejal Bocchicchio que esta preocupación, esta dedicación que pone en los términos que se usa cuando nos manifestamos con respecto a algún servicio que da la Provincia; que por otra parte, digo, como vecinos de esta Provincia... de esta ciudad tenemos obviamente todo el derecho a preocuparnos y a pedir las explicaciones del caso correspondiente, simplemente como representante de los vecinos de esta comunidad.

Por lo tanto, bueno, decía esta preocupación sería mucho más positivo, creo que sería mucho más constructivo si pudiera él poner este cuidado cuando se expresa. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- No, señor presidente, desde ya...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, concejal Bocchicchio puede dejarlo hablar, porque está con el micrófono e interrumpe al concejal.

**SR. LLANES.**- Aclarar y creo que no es... y felicitarlo desde ya sino aclarar. Creo que no es la primer minuta que sale con respecto a este asunto, inclusive en mandatos anteriores este Cuerpo, ha participado tanto usted como el concejal Cárdenas, hemos también mandado diferentes minutas, viendo diferentes circunstancias que inclusive los vecinos venían por ahí a manifestarnos. Yo creo, si mal no recuerdo, inclusive una vez donde había ido el propio concejal Cárdenas, los propios empleados y vecinos, había un problema de gas creo en ese momento, también hicimos una minuta de esta circunstancia, dado sin lugar a dudas que quien utiliza este centro de esquí son los vecinos que menos tienen. Menos tienen y siempre haciendo hincapié, acá no es una cuestión política.

Si fuese una cuestión política tendría que tratar de ser hoy, nosotros venimos pronunciándonos dentro del Concejo Deliberante, por eso hacía hincapié, desde el 2009 hasta esta parte sospechando diferentes circunstancias y viendo y mostrando la realidad

que vivía este centro en nuestra ciudad. Donde inclusive hasta el propio concejal Bocchicchio en un momento había propuesto que la línea urbana de pasajeros llegue hasta este centro, para tratar de ver de qué forma se puede utilizar no solamente en los hoteles de arriba de nuestra ciudad sino también para ser utilizado por los vecinos, que puedan acceder al centro esquí y con la facilidad que esto da.

Pero bueno, más allá de esto también hoy lo manifestaba cuando discutíamos la modificación presupuestaria de los dichos y lo que se dice y a veces de lo que se quiere expresar con algunas circunstancias; donde recién, bueno, la concejal Guglielmi indudablemente de parte del Ejecutivo va a tener que dar diferentes explicaciones por la denuncia que habían hecho concejales de este bloque supuestamente con una circunstancia que hay. Pero como se había manifestado o plasmado en los medios parecía que el concejal Vuoto era el que rompía el vidrio, el concejal De Marco era el que enterraba y yo el que llevaba la carretilla. Esto es la realidad, o sea, no lo podemos desconocer. O sea, realmente están son las circunstancias que realmente molestan, porque parecía que estábamos llevando a cabo nosotros mismos, este Cuerpo, esta circunstancia o esta acción.

Más allá de tener un tinte gracioso, es una realidad, porque esto es lo que pasó. Insisto, parecía que llevábamos un cuarto intermedio con una circunstancia de querer tapar no sé qué... No, no, acá había un cuarto intermedio que se había propuesto por diferentes circunstancias y acciones. Ni el concejal Vuoto enterró, ni rompía ni yo llevaba la carretilla y usted, señor presidente, estaba con una pala. Esto lo quería aclarar. Lo quería aclarar, señor presidente.

Pero bueno, indudablemente cuando vemos diferentes circunstancia donde le toca vivir por ahí... que hemos sacado un montón de minutas, si bien sabemos el ámbito que nos corresponde y las diferentes circunstancias, pero acá salen minutas para la DPOSS, salen minutas para la aerosilla, para la Legislatura, para un montón de circunstancias. Pero bueno, con un respeto y un montón de circunstancias que se manifiestan.

Por eso lo quería aclarar, la agresión verbal, por ahí sufrir en los medios alguna circunstancia que quieren poner, como hoy lo decía el concejal Vuoto: manto de duda siempre en alguna acción, en alguna circunstancia que vive este Cuerpo es constante.

Pero bueno, más allá de eso, aclarar esto que desde el 2009 hasta esta parte yo creo que este Concejo siempre se ha manifestado con respecto a la aerosilla que es la más accesible para todos los vecinos, que es la que indudablemente pueden utilizar, inclusive, la colonia del Sindicato de Empleado de Comercio, ha llevado más de cuatrocientos pibes en su momento en diferentes colonias de invierno a aprender a esquiar, a disfrutar la aerosilla; pero hoy lamentablemente no lo puede llevar a cabo, no lo puede disfrutar.

Así que, sin lugar a dudas, yo creo que nos tenemos que concentrar, ver de qué forma podemos utilizar nuestras visiones para tratar que esta aerosilla nuevamente reabra las puertas a la brevedad posible, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, también aclarar, hemos aprobado también una minuta

dándole o por lo menos con una visión política; creo que fue aprobado... no sé si por unanimidad, no recuerdo bien, para la municipalización también, ¿no? Ofreciéndole al Gobierno de la Provincia. Seguramente esa minuta de comunicación que la hemos elaborado nosotros desde el bloque no era tan agresiva como dice el concejal Bocchicchio o como está expuesta con algunos adjetivos, pero entendimos ya en ese momento que se venía una situación muy compleja.

Más allá de esto, nosotros nos reunimos en su momento con el presidente del INFUETUR, que atribuyó los problemas a una cuestión de personal, ¿no?, en síntesis. Y que nosotros por supuesto le dimos nuestra opinión de que no estábamos en ese momento, ya les digo, esto creo que fue a mediados del año pasado, 2012, y le dimos la opinión y en este caso entendíamos que el municipio también se debe comprometer con esto, ¿no?, lamentablemente hoy estamos en una situación muy crítica, que esperemos que se pueda solucionar.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Comparto el racconto que se hizo de minutas de comunicación dirigidas al Ejecutivo provincial, que he acompañado en su totalidad, y que realmente la redacción era muy distinta, incluso aquella otra minuta de comunicación que derivó, yo siendo el presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, en la visita del presidente del INFUETUR para dar las explicaciones, que no pudimos realizar por falta de quórum, y estábamos solo el concejal De Marco y yo.

Pero más allá de eso yo creo que estamos hablando de un centro de esquí, donde van los pibes con menos recursos, y a mí... y es un servicio que depende de la órbita Provincial, pero como dije antes, está en la identidad del pueblo de Ushuaia, y está muy bien que nos ocupemos de este tema; pero realmente me encantaría la misma profundidad de la preocupación, el mismo énfasis, en otro servicio que también utilizan los pibes con menos recursos de nuestra ciudad, que es el servicio de transporte de colectivo de pasajeros, que hace tres años debió haber estado en este Concejo Deliberante el pliego de licitación, y hace tres años que la relación municipalidad empresa se viene de prórroga en prórroga, y nada menos transparente que eso.

En todo caso un proceso de licitación podrá ser cuestionado en su oportunidad, en su objetivo, pero siempre es un proceso mucho más transparente que el arreglo en una oficina de continuidad de una empresa. Digo, y no estoy tratando de meter el famoso manto de duda, sino que estoy ciñéndome, ajustándome, a lo que se ha dicho aquí en este recinto. Por supuesto, obviamente, si se hubiese hecho una licitación, y Autobuses Santa Fe hubiese sido el resultado de una licitación pública en tiempo y en forma, sería todo mucho más transparente que los acuerdos anuales que se vienen realizando con la empresa. ¿A alguien le cabe duda que sería mucho más transparente?

Entonces, vuelvo al punto, vuelvo a la diferencia de tono cuando nos referimos a un servicio ajeno a la jurisdicción y cuando nos referimos a un servicio esencial de la ciudad que presta la jurisdicción municipal, y que hace tres años seguimos dándole vueltas a la calesita, ¿no?

Entonces, nada, simplemente decir y realmente valorar la actitud, yo también quiero hacerlo, del presidente del Concejo, el concejal De Marco. Porque yo creo que tranquilamente si somete a votación el proyecto de minuta de comunicación por lo que se ha dicho en este recinto saldría aprobada; sin embargo, me parece inteligente la decisión de tomarlo como último tema para que podamos revisar el texto y llegar a un consenso, porque la verdad que en estos términos, como adelanté, no lo voy a poder votar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Sinceramente nosotros hemos aprobado y lo tengo que contar hemos aprobado una extensión de contrato de Autobuses Santa Fe, donde diferentes realidades ha llevado y ha marcado el transporte público y no lo hemos arreglado en la oficina, lo hemos arreglado sin lugar a dudas en la discusión. Donde inclusive el último conflicto que ha tenido si se quiere la empresa con el Municipio, usted ha sido el enviado de este Concejo Deliberante, y creo que no hay ninguna circunstancia rara. Lo que si hay una diferencia, recién lo decía, bien, mal, regular o diferente circunstancia, el transporte público sigue pasando, y recién pasaba un micro, la aerosilla está cerrada hoy, señor presidente. Esa es la realidad.

Entonces, bueno, pero quería dejar este punto de vista porque pareciera más allá que lo repitió el concejal Bocchicchio el manto de duda lo sigue poniendo, señor presidente. Lo que quería indudablemente dejar en Versión Taquigráfica, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, para reforzar esto que está diciendo el concejal Llanes, las ampliaciones de contratos fueron remitidas al Concejo Deliberante, se hizo a través de una discusión, se plantearon sugerencias, hoy tenemos nuevamente el pliego en el Concejo Deliberante. Digo, como esta persistencia de tratar de poner siempre el manto de duda en el medio.

Pero quiero hacer una atención cuando el concejal Bocchicchio habla de servicios esenciales, ¿no?, y estamos hablando como dijo el concejal Llanes de un servicio que está funcionando. Que obviamente el propio intendente en su discurso de iniciación del período ordinario dijo tenemos estamos... debemos dar más en este asunto. Y obviamente que siempre es posible mejorarlo, pero está funcionando.

La verdad es que no podemos decir lo mismo del hospital, no podemos decir lo mismo de las escuelas que hoy están sin clases, todavía hay escuelas que están sin clases, en donde los propios alumnos están solicitando que se pongan en estado los edificios en donde se dictan las clases para tener, creo yo, uno de los servicios más esenciales que puede ofrecer el Estado que es la educación y la salud.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Simplemente para aclarar... el concejal Bocchicchio sigue haciendo futurología, él dijo que... habló de que si usted proponía la minuta iba a salir votado por lo que escuchó, y quiero aclarar desde el bloque nosotros íbamos a pedir igual la modificación, porque entendíamos que estaba subida de tono.

Digo, pedirle, solicitarle al concejal que no haga futurología sobre los votos de los demás bloque sin haber realmente presenciado, porque si no ponemos... volvemos a poner un manto de duda sobre eso también.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, bueno, para dejarlo... recién me acordaba también de la campaña, de la última campaña. El actual presidente del INFUETUR fue el candidato a intendente por el PSP, y fíjese que él proponía la expropiación de tierras privadas para la demanda habitacional, ¿no?, y ahora está privatizando o quiere privatizar un lugar tan simbólico, qué paradoja ¿no?

Muy bien, vamos a dejar este asunto como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 747/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito el ingreso del asunto 747 para su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 747/2014, expediente 102/2014 - Se unifica con el asunto 715/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 747/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Alejandro Fabio Soto, D.N.I. N° 17.279.880, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464, referida al plazo mínimo de residencia para obtener el carnet de conducir profesional.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si señores concejales, solicito que este asunto sea unificado con el asunto 715 que es del Frente para la Victoria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 726/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, solicito la incorporación del asunto 726 y su posterior tratamiento. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 726/2014, expediente 33/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 726/2014.

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar por el término de dos (2) años un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento para personas con discapacidad" frente a su domicilio sito en la calle Las Vertientes N° 491 de nuestra ciudad, residencia del señor Raúl Oscar Ponce, DNI 5.518.752.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- Exceptuar al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza Tarifaria (Ordenanza Municipal 3501).*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 710/2014, expediente 115/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos partido Frente para la Victoria. Asunto 710/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe los motivos por los que no se han cumplido con las resoluciones emanadas reiteradamente desde este Cuerpo Deliberativo, referidas a la instalación de semáforos en la calle Perón Sur e intersección con Fuegia Basket.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

*- Asume la presidencia el concejal Llanes.*

**SR. CÁRDENAS.**- Con el permiso del autor del proyecto, este Concejo Deliberante ya ha emitido varios pedidos sobre este asunto en particular, la verdad que me parece una buena oportunidad para destacar que hay una preocupación para ese sector. Entiendo, que por lo que se ha explicado del propio oficialismo, en la esquina de Fuegia Basket y Perón tiene algunas cuestiones técnicas que todavía no se pueden resolver. Lo concreto es que hace poco días otra vez, en esta semana, ocurrió un accidente nuevamente; me parece que es necesario que el propio Estado municipal en un sector que es tan complejo porque evidentemente año a año crece la cantidad de autos que transita por ese sector, en ese lugar, más aún cuando es circuito del transporte público de la ciudad, merece una especial atención.

Así que, bueno, primero voy a acompañar el proyecto presentado por el concejal Vuoto, y la verdad que destaco que nuevamente se ponga en agenda un tema que no es menor en un lugar tan conflictivo para la ciudad de Ushuaia, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Un poco, como decía el concejal Cárdenas recién, es cierto que el Ejecutivo ha dado... ha informado cuales son los inconvenientes técnicos, lo que no ha hecho es solucionarlo. Creo que ha pasado un tiempo muy importante y, como decía el concejal también, a medida que pasa el tiempo los inconvenientes técnicos no se solucionan, sigue habiendo problemas de tránsito.

Así que, me parece que es un llamado a la reflexión al Ejecutivo municipal a que apure y acelere los tiempos para obviamente garantizar el bienestar de toda la comunidad, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Ahora sí, está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

#### **Asunto 712/2014, expediente 92/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 712/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción de "Deportista Destacado" de la ciudad de Ushuaia al joven Erik Gabriel Varas, DNI N° 41.058.780, por su desempeño en el 8º Campeonato Sudamericano de Esgrima realizado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde obtuvo el 2º puesto en la categoría Florete Masculino Precadetes.*



*Artículo 2º.- Hacer entrega de una plaqueta recordatoria que testimonie el reconocimiento de nuestra Institución por tan notable trayectoria.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

### **Moción de Orden**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. VUOTO.**- Señor presidente, pido un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la solicitud del concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 15 y 25.*

*- A la hora 15 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las quince horas, treinta minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

### **Reconsideración del asunto 712/2013**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si es para pedir la reconsideración del asunto 712.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la reconsideración del asunto 712 solicitado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Sustituir señor presidente, “joven destacado”, hubo una equivocación de tippo ahí pusimos “deportista destacado”, incluir “joven destacado”.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien, ahora sí con la modificación introducida está a consideración el asunto 712, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

### **Modificación del texto del asunto 713/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para incluir en el asunto 713 la misma modificación, "joven destacado", en vez de "deportista destacado".

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Muy bien, ahora lo hacemos leer con las modificaciones por el Secretario.

### **Asunto 713/2014, expediente 92/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 713/2014.

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Otorgar la distinción de "Joven Destacado" de la ciudad de Ushuaia a la niña Athina González Ciavarella, DNI N° 42.463.090, por su desempeño en el 8º Campeonato Sudamericano de Esgrima realizado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde obtuvo el 3º puesto en la categoría Florete Femenino Precadetes.*

*Artículo 2º.- Hacer entrega de una Plaqueta Recordatoria que testimonie el reconocimiento de nuestra Institución por tan notable trayectoria.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 714/2014, expediente 115/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 714/2014. Proyecto de resolución.

#### *EL CONCEJO DELIBERANTE*

#### *DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

#### *RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente a través del área correspondiente la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en el área del Colegio CIEU, sito en Avenida Perito Moreno N° 1415, edificio en el cual funciona además la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande, en su extensión áulica Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 711/2014 – Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para pedir que el asunto 711 sea enviado a Archivo, es un asunto de este bloque político.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración que el asunto 711 sea girado a Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 730/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Ahora sí, para traer por fuera del Orden del Día con su posterior tratamiento el asunto 730.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 730/2014, expediente 515/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 730/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Derogáse la Ordenanza Municipal N° 3134 y su modificatoria N° 3464 a partir de la promulgación de la presente ordenanza municipal.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

## **Moción de Orden**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- A ver, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas antes de someterlo a votación señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 15 y 33.*

*- A la hora 15 y 35:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Siendo las quince horas, treinta y cinco minutos, reanudamos la sesión.

### **Asunto 730/2014 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales, la solicitud del concejal Vuoto es que el asunto 730 sea enviado a la comisión número cuatro. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 732/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer fuera del Orden del Día -con su posterior tratamiento- el asunto 732, que es una resolución de declaración de interés municipal de la comunidad adventista.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

### **Asunto 732/2014, expediente 105/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 732/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Proyecto Educativo de la comunidad adventista, basado en una articulación entre la escuela y la familia a la que se suman los distintos sectores socio comunitarios destinados a la educación.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De

Marco.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 749/2014**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para traer fuera del Orden del Día el asunto 749 con su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

### **Asunto 749/2014, expediente 101/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 749/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Reservado Ascenso y Descenso de Pasajeros", en la calle María Sanchez de Caballero Nº 1864.*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco. Queda sancionada la ordenanza.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 733/2014**

**SR. VUOTO.**- Señor presidente, para traer fuera del Orden del Día, con su posterior tratamiento, el asunto 733. Que es una autorización permanente para la administración de una licencia por haber fallecido el titular, que es el señor Arizmendi, la licencia para que quede en manos de su esposa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

## **Asunto 733/2014 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 733/2014.

### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Proceder en cumplimiento de la Ordenanza Municipal Nº 2986, artículo 6º, al cambio de titularidad de la licencia de Taxi Nº 80, que perteneciera al señor Carlos Antonio Arizmendi Soto, D.N.I. Nº 18.824.204, quien ha fallecido el 06/06/2014; a nombre de su esposa, la señora Leonila de Lourdes Lisondo Uribe, DNI Nº 12.189.850, designada como administradora definitiva.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es una cuestión formal, si hay una ordenanza vigente que es la 2986 entiendo que el Cuerpo no debería sacar una ordenanza pidiendo al Ejecutivo que proceda a cumplir la ordenanza vigente. En todo caso sería una resolución del Cuerpo solicitando al Ejecutivo municipal que cumpla con la ordenanza que ya está vigente. En todo caso una ordenanza es para modificar la ordenanza vigente, que no es el caso. ¿Se entiende?

Entonces, la propuesta es que en lugar de ser un proyecto de ordenanza, éste sea un proyecto de resolución por el tenor, por lo que está establecido en el artículo uno.

El artículo uno dice: “*Proceder en cumplimiento de la Ordenanza Municipal 2986, artículo 6º, al cambio de titularidad de la licencia de Taxi...*” Si es incumplimiento de ordenanza... No entiendo la redacción, eso es lo que quiero decir. Porque, digamos, se supone que la ordenanza lo que hace es establecer criterios de normas y acá estamos pidiendo al Ejecutivo que proceda a cumplir la ordenanza vigente. En todo caso me parece que este proyecto necesita un ajuste en la redacción para que no sea confuso y que no sea estéril.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- A ver concejal Vuoto, que es el autor del proyecto, ¿quiere dejarlo como último tema?

**SR. VUOTO.**- No. Voy a enviarlo a la comisión número cuatro.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Bueno.

Está a consideración que el asunto 733 sea girado a la comisión número cuatro, señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 643/2014 por el artículo 106 del Reglamento**

## Interno

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Señor presidente, para traer por 106 el asunto 643/2014, que es un convenio de interés social que ha firmado la asociación de taxis para poner publicidad de la empresa Oviedo, quien le hará el servicio gratuito al personal de sepelio.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por el concejal Vuoto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- 643 es el asunto que había mencionado el concejal Vuoto. Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

### **Asunto 643/2014, expediente 32/1984**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 643/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 43 de la Ordenanza Municipal Nº 2986, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 43.- El automóvil afectado al Servicio Público de Taxi, no podrá ser utilizado como transporte de carga ni como medio de propalación por altavoces de ninguna clase de publicidad o propaganda.*

*Queda autorizada, sin embargo, la exhibición de publicidad comercial o propaganda institucional en los apoya cabezas; en las puertas delanteras; y en el techo, y en el mismo letrero identificador del servicio que presta; y el número de licencia correspondiente. Tratándose de publicidad o propaganda en las puertas laterales, los carteles tendrán una dimensión no superior a 0,60 metros por 0,30 metros. Para el caso de publicidad o propaganda exhibida en el letrero identificador ubicado en el techo del vehículo, se estará, en cuanto a su forma, característica y dimensión, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la presente ordenanza.*

*Podrá exhibirse un cartel en el asiento delantero izquierdo, a espaldas del conductor, de un tamaño igual al de una hoja A4, conteniendo publicidad de una empresa de sepelios que haya firmado convenio con los titulares de licencia, cuya contraprestación importe la cobertura de dicho servicio a favor de los mismos.*

*Queda expresamente prohibida la publicación o propaganda política."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** A mí me van a odiar hoy.

No, es para solicitar si este asunto puede mantenerse en comisión y poder analizarlo un poco más en profundidad, es un proyecto que primero modifica la situación de la publicidad en el transporte público de taxis, en este caso.

Ahora mismo me viene a la memoria la posibilidad de que haya una ordenanza que ya lo está permitiendo, no estoy convencido, pero me parece que hay una ordenanza que estaría permitiendo la publicidad en el transporte público, y me parece que merece que lo podamos estudiar más en profundidad.

Si el autor del proyecto no tiene inconvenientes, me gustaría por lo menos ponerle fecha fija atento que hay un convenio suscrito por la asociación de taxis y que esto no entre...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Sí, mire, hay un convenio que está avanzada la charla, me parece que... o sea, yo no puedo, prefiero poner... someter al voto y bueno obviamente que defina la mayoría de los bloques.

Bueno, después el concejal Bocchicchio que le explique a la Asociación de Taxis por qué no lo quiso acompañar. Pero bueno en todo caso es necesario y es urgente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Realizaremos votación nominal, señores concejales.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y Llanes.*

*-Votan por la negativa el concejal: Bocchicchio*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Cinco votos a uno prospera la ordenanza, señores concejales.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1360/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Para continuar con mí... a los efectos de traer por el artículo 106 el asunto 1360/2013.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

### **Asunto 1360/2013, expediente 237/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).-** Asunto 1360/2013.

### **PROYECTO DE ORDENANZA**



*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Héctor Gastón Otey Moreno, propietario de la parcela denominada catastralmente como Sección L, Macizo 47, Parcela 01, ubicada en la calle Río Negro N° 188 del cumplimiento del artículo V.3.2 “Retiro de frente obligatorio” del Código de Planeamiento Urbano, autorizando la ocupación del retiro de frente obligatorio de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2º.- Condicionar la excepción otorgada en el artículo 1º a:*

- a) se mantenga el uso de taller;*
- b) se construya una playa de estacionamiento sobre la superficie libre del terreno sobre la calle La Pampa y Río Negro, destinado a la disposición de los vehículos en espera de taller.*

*Artículo 3º.- En caso de constatarse el incumplimiento de cualquiera de los incisos anteriores, se deberá readecuar la construcción existente de acuerdo a los indicadores vigentes.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 496/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el 106 el asunto 496/2014.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración lo solicitado por la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal De Marco.

*- Asume la presidencia el concejal De Marco.*

#### **Asunto 496/2014, expediente 84/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 496/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Reservar el nombre “De la unidad” para la futura calle proyectada en el fraccionamiento de la Parcela 2AGER del Macizo 1000 de la Sección J, cuyo polígono está*

consignado en el croquis adjunto como Anexo I, con inicio en el extremo noroeste en la intersección de calle Los Ñires y calle sin nombre, al sur de las Parcelas 2AGCR y 2ER, y fin en el extremo sudoeste con calle sin nombre frente a la Parcela 2AGFR, todas del actual Macizo 1000 de la Sección J.

*Artículo 2º.- Reservar el nombre “De los Milagros” para la futura calle proyectada en el fraccionamiento de la Parcela 2AGER del Macizo 1000 de la Sección J, cuyo polígono está consignado en el croquis adjunto como Anexo I, con inicio en el extremo noreste en calle sin nombre, al sur de la Parcela 2ER, y fin en el extremo sudoeste con calle sin nombre frente a la Parcela 2AHR, todas del actual Macizo 1000 de la Sección J.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 757/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, a los efectos de pedir sobre tablas la incorporación y posterior tratamiento del asunto 757, que es la ratificación de un convenio donde se le asigna una fracción de tierras en la urbanización de Barrancas del Pipo al SOEM.

Y esto obviamente significa el inicio de todos los trámites correspondientes para dar cincuenta soluciones habitacionales.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 757/2014, expediente 135/2011**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 757/2014.

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de la aplicación del inciso 2º del artículo 6º y del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 3178.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales y/o sus asociados, para asignar fracciones*

*fiscales en los sectores de la urbanización de Barrancas del Pipo por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales de acuerdo a la disponibilidad municipal existente, con el fin de desarrollar proyectos que tengan como objeto la construcción de soluciones habitacionales (viviendas unifamiliares colectivas o prototipos de vivienda apareadas).*

*Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales convenios, a los efectos de transferir la custodia del sector específico a urbanizar en conjunto con la entidad formalizando las instancias de cooperación técnica con el municipio para el desarrollo de la propuesta y los plazos máximos para la formulación de la misma, conforme los siguientes lineamientos:*

*1. Custodia y cercado del predio;*

*2. Formulación del proyecto:*

*a) características del conjunto habitacional a construir, cantidad de plantas o prototipo de viviendas apareadas, número de unidades funcionales, estacionamientos, accesos;*

*b) descripción de las obras previas de apertura de calles, pasajes internos o infraestructura de servicios;*

*c) especificaciones y características técnicas de las viviendas: cantidad de ambientes, superficies;*

*d) plazos estimado de construcción;*

*e) distribución de responsabilidades mutuas en la congestión de las mismas.*

*3. Documentación de obra y cronograma de ejecución;*

*4. Grado de terminación de las viviendas o unidades funcionales al momento de su adjudicación a cada propietario individual. Vencido el plazo establecido y cumplida las condiciones establecidas en el Convenio, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá otorgar la adjudicación definitiva de las parcelas o unidades funcionales que surjan del proyecto urbano aprobado y hasta completar el cupo resultante del mismo, estableciendo los derechos y obligaciones de las partes.*

*Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar las parcelas o soluciones habitacionales que surjan del proyecto urbano aprobado y hasta completar el cupo resultante del mismo a los beneficiarios quienes deberán ser postulantes nucleados en el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales; estar inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional creado por Ordenanza Municipal N° 3131; haber sido evaluados y clasificados conforme al sistema de puntuación establecido en la Ordenanza Municipal N° 3178 y cumplir con los requisitos para el acceso a sus soluciones habitacionales establecido en la Ordenanza Municipal N° 2025, sus modificaciones y su reglamentación o la norma que la reemplace en el futuro.*

*En forma previa a la suscripción del Convenio previsto en el artículo 3º, serán desagregados del listado aquellos postulantes que no cumplan con las normativas*

vigentes para el acceso a las soluciones habitacionales.

*Artículo 5º.- De forma.*

### **Moción de Orden**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar un cuarto intermedio para analizar un poco más este proyecto, que ha sido traído sobre tablas y creo que merece un análisis con mayor profundidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No prospera el cuarto intermedio, concejal.

Bueno voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar que el proyecto sea mantenido en comisión con fecha de tratamiento fija para la próxima sesión o con tratamiento en sesión especial en un lapso no mayor de quince días.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales realizaremos votación nominal del proyecto de ordenanza leído por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, bueno, lo de recién fue una moción, no sé si...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*-Votan por la negativa los concejales: Cárdenas, Llanes...*

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos votando la moción del concejal Bocchicchio, para que sea girado a la comisión. El concejal Cárdenas votó por la negativa, el concejal Llanes voto por la negativa, continuamos Secretario.

*- Votan por la negativa los concejales: Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*-Vota por la afirmativa el concejal: Bocchicchio*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Seis votos por la negativa, uno por la afirmativa, no prospera.

Ahora vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, concejal, si solicita la palabra se la cedo si no continuamos.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Perdón que estemos dialogando, señor presidente. Acabo de pedir un cuarto intermedio que lo sometió a votación y no prosperó.

Me parece que es un asunto lo suficientemente importante como para por lo menos tener una doble lectura en bancas porque no sabemos... yo por lo menos personalmente no conozco las puertas que se abren a partir de la decisión que tomemos en función del proyecto, porque no lo he podido merituar todavía atento que cita por lo menos cinco ordenanzas vigentes, todas vinculadas al tema de las tierras, que es el tema probablemente más delicado que haya en la ciudad, seguramente lo es; y me parece que tirarlo así sobre tablas... Yo no he tenido la oportunidad de conversarlo antes; digo, sí sabía que estaba en danza esta posibilidad pero no he podido leer en profundidad el contenido del proyecto de ordenanza.

Desde ya anticipo que todo lo que signifique solución habitacional para los vecinos de Ushuaia lo voy a acompañar, siempre y cuando no estemos contradiciendo la Carta Orgánica Municipal y la normativa vigente. Entonces, mínimamente me parece respetuoso incluso que podamos tener una lectura un poco más profunda.

Vuelvo a proponer un cuarto intermedio de quince minutos sobre bancas, o diez minutos sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, el cuarto intermedio no prosperó, estamos en votación, se le cede la palabra, continúa con la palabra o realizaremos la votación, concejal.

**SR. BOCCHICCHIO.**- No, yo ya no tengo nada que decir.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si, la verdad que nos pone en una situación bastante, y coincido con lo que expresa el concejal Bocchicchio. Yo voy a acompañar este proyecto, entiendo que la herramienta que se está poniendo en discusión, es una herramienta donde se le da a un sindicato que es... que tiene larga trayectoria en el Estado municipal, pelea por lo que son derechos individuales y colectivos de los empleados municipales.

Entonces, evidentemente que nos pone en una situación por lo menos a aquellos

concejales de la oposición, en una situación bastante compleja, en una definición donde la balanza muchas veces y en temas que son similares hemos discutido. En otras oportunidades hemos discutido porqué el intendente de la ciudad le ha dado al Sindicato de Camioneros un terreno sin ningún tipo de meritución, sin ningún tipo de consideración.

En este caso en particular estamos hablando de un sindicato de los empleados municipales, donde tiene larga y vasta trayectoria en defensa de los compañeros municipales, tal vez en ese sentido y apostando de que en esta tensión que existe en la escases de la tierra urbana y en desmedro a veces de muchos otros actores que no tienen tal vez otro acercamiento al Ejecutivo municipal, la verdad que vamos a apostar por lo menos desde mi espacio político a que esta herramienta contenga a aquellos empleados o aquel sindicato que tanto ha peleado por los empleados municipales.

Sin lugar a dudas, hay un tema que no es menor. La discrecionalidad que viene haciendo uso el intendente de la ciudad. Más de siete mil quinientos vecinos están esperando acceso a la tierra municipal, y la verdad que lamentablemente no se dan respuestas desde el propio Estado municipal.

Esperando en todo caso, vuelvo a repetir señor presidente, que esta herramienta tenga un buen uso desde mi espacio político vamos a acompañar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, para llevar tranquilidad a los concejales. Digo, este proyecto que estaríamos aprobando en caso de prosperar, no es ni más ni menos que el cumplimiento de lo que dice la Ordenanza 3178 con respecto a lo que tiene previsto en la adjudicación o disposición de la tierra para asociaciones que pueden ser con forma gremial, tal como es este caso. Y también, digo, lo dice en este proyecto que estamos tratando en este momento que quienes luego serán los futuros adjudicatarios deben cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza 2025, estar inscriptos en el registro único de la demanda establecido por Ordenanza 3131.

O sea, digo, cada vez que nosotros avanzamos en dar soluciones habitacionales generando la afectación de tierras para que se puedan realizar los proyectos correspondientes a las viviendas colectivas, estamos disminuyendo el registro de la demanda habitacional, puesto que todos ellos deben estar inscriptos ahí. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, perdóneme. No coincido con lo que ha expresado la concejal Guglielmi. La verdad que no me dan garantías que para nada esté apuntando en disminuir la presión y la demanda habitacional que tiene la ciudad de Ushuaia. Todo lo contrario, lo que ha hecho este intendente en estos seis años simplemente es ser funcional a sindicatos amigos del intendente actual.

La verdad que excepto en aquel octubre del 2008 donde el intendente públicamente mencionó acerca de ciento cincuenta adjudicatarios de tierras municipales, lamentablemente

de aquella fecha a la actualidad no hemos tenido novedades ciertas sobre esa circunstancia.

No quita, señor presidente, que... por eso me parece que nos debemos un debate muy serio sobre cómo se accede a la tierra y de qué forma se accede a la tierra. Por eso, cuando digo y expreso es necesario empezar a trabajar en democratizar el acceso a la tierra, que no dependa solamente del dedo del intendente de turno y en el lugar donde defina el intendente de turno.

Por eso me parece que, es mi opinión, debemos de alguna manera nos debemos una discusión sería sobre el acceso a la tierra en la ciudad de Ushuaia, nos debemos sincerar la situación y no utilizarla en una coyuntura política. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Nada más que decir cuando se expresa “sindicatos amigos”, la verdad que evidentemente son todos amigos porque nunca ha hecho discriminación, todo aquel asociación sindical que ha cumplido con la normativa y la conclusión de sus documentaciones correspondientes se le ha reservado una fracción de tierra y tal cual lo expresa la ordenanza que lo permite.

Coincido con el concejal Cárdenas que después de los años en donde ya hemos visto algunos resultados de la aplicación de la ordenanza, y en el convencimiento de que cuando tenemos una demanda de miles, hay que dar soluciones de a miles. Por lo tanto creo que hay que dar un debate con respecto al acceso a la tierra. No obstante en este caso, creo que tal cual como se está llevando adelante en el cumplimiento de las ordenanzas correspondientes, creo que corresponde ratificar este convenio. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- No en principio, señor presidente, el sindicato indudablemente de donde vengo y que pertenezco que es el Centro Empleados de Comercio, también ha hecho sin lugar a dudas y tuvo la posibilidad de acceder a tierras para palear, si se quiere, la situación de demanda habitacional; creo que más allá de estar encuadrado o enmarcado en un sector u otro, son los mismos vecinos de nuestra ciudad que, sin lugar a dudas, están pasando por esta circunstancia de la situación de demanda habitacional.

Pero sí quería aclarar que dentro de este listado de los diferentes empleados de comercio también tienen que cumplir con la normativa vigente, aquellos vecinos que en este caso son empleados de comercio no cumplían con alguna normativa que establecía, sin lugar a dudas, las ordenanzas vigentes, no podían acceder. Más allá de eso también tenían que estar inscripto en el Registro de Demanda Habitacional.

Y así también nosotros hemos utilizado diferentes políticas para tratar de avanzar con lo que es de nuestro sector, nuestro humilde sector como es el Sindicato de Empleados de Comercio para llevar a cabo soluciones habitacionales. Y todo lo que esté

a nuestro alcance como así también lo hemos hecho con diferentes vecinos de nuestra ciudad, vamos a tratar de llevar a cabo los esfuerzos necesarios y posibles.

Más allá de las diferentes circunstancias o puntos de vista que son respetables que puedan llegar a tener otros bloques políticos, yo quería dejar aclarado esto, señor presidente.

Sin lugar a dudas, si no cumplen las normativas no acceden a la tierra. No es que uno acomoda la circunstancia por lo menos es nuestro punto de vista como nos parece, sino cumpliendo las normativas establecidas, que este propio Concejo dicta, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- En primer lugar si cumplieramos la normativa, no estaríamos tratando una excepción. En segundo lugar...

*-Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- A ver, no dialoguen concejales, por favor.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Claro, digamos, se entiende la discusión y creo que van a tener que aceptar que esta discusión se dé en estos términos porque este proyecto sobre tablas... el proyecto tiene una complejidad y su tratamiento sobre tablas obliga a un análisis así como un trabajo en progreso. Es decir, uno va pensando a medida que va elaborando ideas, cuando lo correcto por respeto a los vecinos debía haber sido que nos pudieramos dar una discusión mínima de algunos minutos.

Por eso agradezco presidente que nos conceda la palabra cada vez que la pedimos porque estamos, a la vez que hablamos, estamos ganando tiempo para poder tener lectura sobre tablas y un análisis de lo que hemos leído al tiempo que estamos fundamentando, lo cual es una desprolijidad, digamos, propia de la gestión Sciurano.

El acceso a la tierra por supuesto que está absolutamente en crisis, porque lo que decía el concejal Cárdenas hace un rato es que... o por lo menos una parte de lo que yo entiendo que decía el concejal Cárdenas, cuando el Intendente decide dar... Digamos, la Ordenanza 3178 tiene dos formas de acceder a la tierra, por el sistema de gestión colectiva y por el sistema de acceso individual. El intendente Sciurano puso la carga en el acceso por autogestión colectiva y de esa manera ha suscripto convenios de concesión de tierra con sindicatos como el SOEM que tiene historia en la ciudad, como el SUTEF que tiene historia en la ciudad, pero también ha suscripto convenios con organizaciones fantasmas impulsadas por el propio Ejecutivo para que se conformen para acceder a la tierra.

Yo he visto y he recibido en mi despacho un grupo de profesionales desorientados y compungidos porque la IGJ le había rebotado el objeto de la conformación de la asociación civil. El objeto era acceder a tierra municipal por indicación del propio Ejecutivo.



Eran médicos recién llegados a Ushuaia, habían ganado un concurso, estaban hacía tres o cuatro meses, tenían ingresos y estaban alquilando y veían que no... esos ingresos a pesar de ser buenos no les permitían comprar una casa o acceder a un terreno para la construcción. La respuesta del Ejecutivo fue conformen una organización fantasma. Entonces, ahí es donde tenemos el problema. El primer problema.

El primer problema es que los vecinos que acceden de esta forma por más que estén inscriptos en el Registro de Demanda Habitacional, en el cien por ciento de los casos incumplen el orden de prelación del Registro Único de Demanda Habitacional, donde hay vecinos probablemente hace quince años inscriptos, que tienen "x" cantidad de puntos, y siguen esperando mientras ven que los otros, incluso recién llegados, como este caso, van accediendo a predios municipales y se pueden hacer la casa que es buenísimo, pero es injusto en sí mismo y aunque parezca contradictorio.

El segundo problema que se genera con este mecanismo, que lo estamos empezando a ver ahora, son las casi diría imposibilidades de las mayorías de estas organizaciones de poder construir porque en plaza prácticamente no hay bancos que emitan créditos a organizaciones colectivas, a organizaciones colectivas. Si dan es imposible que un vecino si pertenesces a una cooperativa o a una asociación civil pueda obtener un crédito para poder construir, va el colectivo de beneficiarios.

Entonces empiezan los problemas. El que no puede bancar la casa se empieza a bajar de la cooperativa, hay que ocupar ese lugar porque el convenio fue firmado, entonces, salgamos a buscar a alguien. Y así estamos permanentemente en la desprolijidad.

Hay una ordenanza vigente que es la 3131, que obliga al Ejecutivo municipal a remitir cada tres meses actualizado el registro de demanda habitacional, nunca se cumplió. Nunca el Ejecutivo municipal remitió al Concejo Deliberante el Registro de Demanda Habitacional, jamás. Entonces es imposible no solo tener un control, sino tener una mirada política sobre la manera en que el Ejecutivo...

En realidad sí tenemos una mirada política sobre la manera que el Ejecutivo está administrando la tierra. Creemos que es una política de improvisación permanente y de discrecionalidad absoluta en detracción de los vecinos; incluso de los que se benefician con la tierra, que hoy están aquí en este recinto esperando un pronunciamiento del Concejo Deliberante y están en el medio del sándwich porque se pide sobre tablas un proyecto importante, que puede abrir la puerta, si yo no entendí mal, acá estamos saliendo del sistema colectivo como se asignó y ahora vamos a pasar al sistema individual con una excepción. Cuántos van a venir con la misma situación.

Entonces, cuál es la política de tierras y de adjudicación de la tierra de esta gestión municipal. A las que llaman soluciones habitacionales, hace poquito estuvimos con los chicos de aerolíneas, trabajadores aeroportuarios y planteaban además de la inundación de los terrenos adjudicados la imposibilidad de acceder a préstamos para poder continuar con la obra. Entonces van... probablemente con todo derecho pueden venir aquí a reclamar la misma excepción y seguir adelante, si es que no interpreté mal el texto que acabo de empezar a leer.

Entonces, a mí lo que me molesta honestamente es cuando me ponen a la gente en el medio. Es decir, la necesidad de la gente en el medio, porque la moción de un cuarto intermedio para leer el proyecto, hubiese sido funcional a resolver el proyecto hoy. La moción de una sesión especial dentro de quince días...

- *Manifestaciones.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Estoy en uso de la palabra, discúlpeme concejal Vuoto.

La moción de tratar este tema como único asunto en una sesión especial dentro de quince días le hubiese dado también al tratamiento de este asunto la seriedad que el asunto merece.

Tercera moción fecha fija de tratamiento en la próxima sesión, la más extensa, probablemente la reemplazaría por cualquiera de las otras dos. Tampoco prosperó.

Entonces, estamos en un tema que no es menor, que puede ser la punta de una serie de modificaciones al sistema que está vigente y que el intendente ha implementado en su gestión. Y bueno, me parece que no tenemos, por lo menos desde este bloque, no tenemos medido todavía el alcance de la decisión que vamos a tomar hoy. Que insisto una vez más, seguramente va en solución de la demanda habitacional, de la necesidad habitacional de un grupo de trabajadores de la ciudad y eso ya de por sí merece ser atendido, pero me parece que no estamos evaluando toda otra parte que también es importante. A lo mejor no hubiese hecho falta pero creo que es irresponsable, por lo menos para mí, tomar una decisión sin tener la claridad de lo que pueda acontecer. Nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.-** Señor presidente, ya que ha mencionado cinco veces que uno de los motivos de no haber tenido en cuenta un cuarto intermedio, la posibilidad de darle al concejal un cuarto intermedio sobre bancas para que revise rápidamente el asunto con su equipo técnico y pueda replantearlo y nos acompañe, señor presidente.

Porque la verdad que a mí me gustaría que salga con el voto de la mayoría. Es una propuesta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si, ahora voy a someter... no hay ningún tipo de inconveniente para... o sea, creo que esto amerita y ojalá pueda votarse por unanimidad.

Creo que, a ver, el concejal, él se queja de los adjetivos que utilizamos nosotros, pero él... irresponsabilidad... cuestiones que... A ver, todo esto, temas que vinieron al Concejo Deliberante fueron todos analizados.

Yo me hago cargo, hemos votado como corresponde la iniciativa del municipio que tiene que ver con lo colectivo, hemos acompañado no solamente con el SUTEF como hizo referencia Bocchicchio, sino con ATE, con otros gremios reconocidos de la ciudad. Y esto no significa ser amigos o ser enemigos, estamos hablando de gente que vive acá, de gente que padece los mismos problemas que padecemos aquellos que alquilamos, gente que... cada día los alquileres están por las nubes, trabajadores que están en el padrón de demanda habitacional. Estamos hablando de gente que está solicitando tierra, así que me parece

que también hay una contradicción en lo que quiere expresar el concejal Bocchicchio, y lamentablemente hoy por hoy la única herramienta que tiene la comunidad es el acceso a la tierra por medio del Municipio.

Lamentablemente no hay un IPV que esté generando las viviendas que corresponden, lamentablemente no hay políticas de Estado en la cuestión habitacional que generen una política acorde en cuanto a contar con viviendas; a los números nos referimos, la cantidad de viviendas que entrega el IPV por año son mínimas en cuanto a la demanda que expresa la propia comunidad.

Lamentablemente... seguramente todos queremos o querríamos que se cumplimente el padrón de demanda habitacional desde el primero hasta el último, pero estas herramientas también son valederas, estamos hablando de gente que vive y que padece los mismos problemas y de vecinos. A ver, aquellos que están afiliados al SOEM, al SUTEF, a ATE, son vecinos de la ciudad, son vecinos que necesitan contar, y la necesidad de contar, con la proyección de contar con una vivienda, a esto nos referimos. Y por supuesto que vamos a seguir acompañando estos temas como lo abordamos desde el Concejo Deliberante.

Vamos a acceder a esto, voy a acompañar esta moción del concejal Vuoto para cuarto intermedio y ojalá que luego del cuarto intermedio podamos votar los siete concejales esta herramienta.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 16 y 20.*

*- A la hora 16 y 37:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciseis horas, treinta y siete minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

#### **Votación del asunto 757/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza

#### **Solicitud para apartarse del Reglamento**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar apartarme del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el apartamiento del Reglamento del

concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si pensé que era importante votar en este momento y ahora fundamentar.

Bueno, ya lo hemos dicho en su oportunidad, vale la pena recalcarlo, estamos ante una política de tierras que es errática y que va variando de acuerdo a la situación de algún punto improvisada, que genera este tipo de situaciones, ¿no?, de estar permanentemente pisando la excepción con la necesidad de nuestros vecinos en el medio. Es cierto que el Concejo Deliberante tiene plenas facultades para resolver, no me parece que esta sea la manera más prolija.

Insisto en que es un tema que tiene mucha seriedad, estoy convencido que en adelante habrán otras asociaciones civiles y sindicales con planteos similares. Si esto ocurre estaremos hablando de un fracaso de la política habitacional de esta gestión hasta el momento, y la necesidad de resolver sobre la marcha un viraje para evitar que lo que se llamó en su momento solución habitacional no se convierta en un corsé que imposibilite el acceso de los vecinos a la vivienda.

Bueno, en el caso que esto ocurra estaremos analizándolo puntualmente. Nosotros desde el bloque del PSP no vamos a ser nunca una barrera para que los vecinos puedan acceder a la casa, pero si creemos que es muy necesario manejarlos dentro de un marco normativo con la menor discrecionalidad posible porque la tierra es un bien público finito, muy caro a los proyectos individuales muy caro a la construcción de tejido social. Y me parece que no estamos transitando el mejor camino para llegar a esas soluciones habitacionales.

El otro dato que quiero decir, es cierto que todos queremos más del IPV, pero el IPV lleva entregada más de cuatro mil viviendas en toda la provincia, en Tolhuin, Río Grande y Ushuaia. Y hasta ahora es la gestión del gobierno que más vivienda ha otorgado en Tierra del Fuego. Puede resultar insuficiente que... a mí juicio me encantaría que sean muchas más, pero los números indican eso. Y en todo caso el IPV otorga soluciones habitacionales.

Es decir, tierra con servicio, con vivienda. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Para aclarar los datos de... me parece que es así, habría que buscarlo, pero tengo entendido que son dos mil quinientas hechas... gestionadas en la gestión Colazo-Coccaro con el plan federal vivienda uno, que tuvieron sus problemas en materia de inversión de cloacas y que la gestión en su ingreso le tocó entregar, no construir.

Me parece un dato de la realidad distorsionada, mentirosito, distorsionada.

Entonces, digo, para aclarar esto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, yo también aclarar, si bien también no tengo la estadística acá, pero me gustaría saber la cantidad de viviendas que entregó el Movimiento

más allá de los errores que pueda haber cometido el gobierno de Estabillo, pero me parecen raros los números. Creo que por la infraestructura que cuenta hoy hablando probablemente de la ciudad de Ushuaia, me parece que hay datos que no se condicen con la realidad.

Pero bueno, a ver, lo importante de esto es que el Cuerpo deliberativo ha votado por unanimidad, a veces si hay que tomarse diez minutos más para que el concejal Bocchicchio en un cuarto intermedio pueda hacerse de la información, la verdad que celebro que haya podido... que cambie la postura, esto creo que es importante y le hace bien por lo menos de acá a los vecinos, a los representantes gremiales se pueden ir con una mirada más positiva en cuanto a la institución, al Concejo Deliberante.

Continuamos con el Orden del Día.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1491/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el 106 el asunto 1491/2013.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

### **Asunto 1491/2014, expediente 279/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1491/2013.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el artículo VII.1.2.11 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), modificada por la Ordenanza Municipal N° 2793, autorizándose un retiro de 30 metros a partir de la línea de máxima marea para el proyecto de urbanización de la parcela identificada catastralmente como J-118B-01.*

*Artículo 2º.- Los proyectos de obras que a futuro se presenten para cada parcela nueva que se genere a partir de la mensura y subdivisión de la parcela antes mencionada, deberá respetar el retiro sobre la costa establecido en el artículo 1º de la presente ordenanza.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 305/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 305/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 305/2014, expediente 40/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 305/2014.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a exceptuar de la presentación del libre deuda de la Dirección General de Rentas al señor Catalán Ariel, L.E. Nº 4.916.816, solo a los fines de tramitar la licencia de conducir.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 604/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el 106 el asunto 604/2014. Quiero aclarar que este asunto es un proyecto de ordenanza que surgió después de Debate Ciudadano y que unificó un proyecto del PAR y de la UCR.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 604/2014, expediente 193/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 604/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Prohíbese el estacionamiento sobre ambas márgenes de la calle Darwin entre calle Beauvoir por el sur y avenida Magallanes por el norte.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder al señalamiento correspondiente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, más allá de algunas charlas que se pueden llegar a generar y si es concreto que en ese lugar gira... mejor dicho circula el transporte público de la ciudad y se ha hecho una arteria bastante compleja.

Nosotros presentamos o, mejor dicho, vamos a presentar en el Orden del Día de hoy un asunto que me parece que de alguna manera va a acompañar, que es autorizar al Ejecutivo Municipal a dársenas en el playón de Darwin. Si existe la voluntad política más adelante voy a dar el número a los concejales para en el día de hoy poder llegar a tratar este asunto, sino en todo caso no... si el Cuerpo entiende que este asunto debería ser tratado con mayor análisis en la comisión; pero me parece que de alguna manera descomprimiría, teniendo en cuenta que en ese sector hay varios establecimientos educativos, entre estos también está la Universidad.

Y bueno, me parece que es una arteria que se ha complejizado y creo que es una herramienta que le puede llegar a servir para, por lo menos en este sector, mitigar la problemática de tránsito en ese lugar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 336/2014 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Para traer por el artículo 106 el asunto 336/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 336/2014 – Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 336/2014. Proyecto de resolución.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2203/2013, mediante el que se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Régimen de pago en el marco del Convenio específico registrado bajo el N° 6368 referente al Programa Federal de Integración Socio Comunitaria Viviendas Nuevas para la Provincia de Tierra del Fuego Ushuaia, para la ejecución de veinte viviendas en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- Si, no, tengo una duda con respecto al convenio, me gustaría que siga en comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

Está a consideración que el asunto vuelva a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Moción de Orden  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

**SR. GAMBADORO.**- Está la Asociación de king boxing, quería hacerle una mención y entregarle a cada uno de los concejales... Han traído una mención para todos ustedes.

Así que, pido un cuarto intermedio así Omar Guevara puede entregarlo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 16 y 50.*



**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciséis horas, cincuenta y cinco minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 724/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

**SR. GAMBADORO.**- Para tratar sobre tablas el asunto 724/14, es una declaración de interés.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación y posterior tratamiento del asunto mencionado por el concejal Gambadoro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 724/2014, expediente 69/2013**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 724/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la ultra maratón de 440 km "Una causa que nos une 3", a desarrollarse el día 3 de septiembre del corriente año, la cual unirá las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día del asunto 728/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

**SR. GAMBADORO.**- Para tratar el tema 728/14, es otra declaración de interés.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Gambadoro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

**Asunto 728/2014, expediente 104/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 728/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la obra Polo Deportivo y Cultural "Pioneros Fueguinos" por promover la integración y el desarrollo social, a través del deporte y la cultura.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 700/2014, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Arraigo y Renovación. Asunto 700/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, realice los siguientes trabajos en la zona comprendida entre las calles Gendarme Argentino y 20 de Julio:*

- 1. analizar el trazado de la colectora cloacal por la calle 20 de Julio, particularmente la pendiente, ya que se tapa regularmente;*
- 2. incluir en el Plan de Asfalto de la Municipalidad la calle 20 de julio;*
- 3. estudiar, y construir, de corresponder, pluviales en la calle Gendarme Argentino para evitar las filtraciones de agua que, provienen de espacios verdes ubicadas en cotas superiores, provocan el anegamiento de los predios a lo largo de la calle 20 de Julio;*
- 4. en períodos invernales arrojar tierra sobre la calle 20 de julio, a fin de evitar accidentes sobre esa arteria, los cuales ponen en riesgo a las propias viviendas;*
- 5. acondicionar la plaza ubicada en la zona.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 702/2014, expediente 276/2012**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 702/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área*

que corresponda, brinde la siguiente información referida a las cámaras de seguridad:

- a) cantidad y ubicación de las cámaras de seguridad;
- b) estado de situación de las mismas;
- c) estadística de los resultados obtenidos con la utilización de estas tecnologías.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 735/2014; 736/2014; 737/2014; 738/2014; 739/2014; 740/2014 y 752/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para incorporar fuera del Orden del Día los asuntos: 735; 736; 737; 738; 739; 740, 752 y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 735/2014, expediente 05/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 735/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo, en relación con la Construcción del Colegio del Sur en la avenida L. N. Alem, los siguientes puntos:*

- 1.1 monto contractual y plazo de la obra, así como fecha de acta de inicio;
- 1.2 certificaciones y pagos efectuados;
- 1.3 fecha de interrupción de los trabajos;
- 1.4 si existen acciones judiciales emprendidas por la contratista en relación con el pago de certificaciones y estado en que se encontrarían las actuaciones;
- 1.5 si existen gestiones para continuar con la ejecución de los trabajos;
- 1.6 toda otra información pertinente que explique por qué la obra se encuentra paralizada.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 736/2014, expediente 84/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 736/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 1494 el siguiente artículo, estableciendo nombres de calles en el sector ubicado en la Parcela 1c, Macizo 72, Sección D: "Artículo 506.- Designar con el nombre de José María Castiñeira de Dios a la calle delimitada al noroeste por la calle Monseñor Scriva y al norte y al este por la calle Onas."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, yo voy a solicitar que se incorpore un artículo donde se lo exceptúe a las personas vivas, le voy a dar en todo caso la responsabilidad al área Legislativa para que termine de redactar ese artículo, porque tal cual lo establece la normativa no permite la asignación de nombres a personas que estén en vida

José Luis María Castiñeira de Dios es un fueguino que la verdad que ha sido muy renombrado muy cortitamente digo que es una persona que la verdad que ha sido culturalmente hablando un referente a nivel nacional.

Creo que ha sido muy buena elección este mismo asunto por la cual ha leído el prosecretario ha sido acompañado por una cantidad de firmas del sector, de los treinta vecinos que hoy por hoy viven en este sector.

También es verdad que por una cuestión de mensura esa calle no está cedida a la vía pública, está en proceso de cederse a la vía pública, este es el trabajo que nos hemos tomado tanto del área del IPV como de las áreas del Municipio, pero entendemos que la necesidad de los vecinos de contar con la designación de nombre a partir de, bueno, evidentemente por cuestiones que tienen que ver con poder definir con nombre de calle, con un número es la necesidad de sancionar este proyecto de ordenanza, señor presidente.

Esperando que el Ejecutivo Municipal considere estas situaciones y que seguramente en pronto tiempo se van a resolver las cuestiones técnicas de mensura, esperemos que tenga la voluntad política el Ejecutivo Municipal para promulgar la

presente ordenanza, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 738/2014, expediente 518/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 738/2014.

#### **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el fin de solicitarle que se arbitren los medios a su disposición a fin de que se agilicen los trámites del otorgamiento del título de propiedad a la sede de Asociación Civil Sociedad Italiana de Ushuaia, ubicada históricamente en el barrio Solier de nuestra ciudad, en la calle Marcos Zar 403.*

*La Sociedad Italiana de Ushuaia cumple una importante función social que aporta a la comunidad a través de numerosas actividades como son su Escuela de Idioma Italiano con dos profesores y dictado de clases dos días por semana, Escuela de Esgrima, clases de Folclore y Tango, mantenimiento de la antigua capilla del Solier, atención a turistas que vienen a conocer la capilla, etcétera, por solo citar algunas de la innumerables actividades que realiza y realizó esta Asociación sin fines de lucro.*

*Este petición obedece a la necesidad de la institución antes mencionada de contar con el título de propiedad para poder gestionar ante entidades bancarias financiación para la ampliación de las instalaciones, para brindar un mayor número de servicios, los que hoy no son prestados por falta de espacio físico.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si aclarar una cosita también con este tema que la verdad que es importante. Yo me reuní con la gente de la Asociación italiana por medio de mi abogado que justamente participa ahí, había... tenían unos problemas y necesitan de urgencia que el Municipio trabaje con el tema del título de propiedad.

La verdad que ellos tuvieron una deficiencia y un problema en gestiones anteriores de la comisión, digamos las comisiones que pasaron, ellos lo explicaban. Nosotros desde el bloque pudimos acercar ya la documentación también al Municipio, documentación que nos acercaron... nos acercó la propia asociación; así que quería aclarar que se está trabajando en esto; estamos trabajando en esto. Pero creo que esta herramienta o por lo menos está minuta de comunicación que acerca el concejal Cárdenas, creo que también suma para que esto salga más rápido todavía.

Así que, está a consideración la Minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 739/2014, expediente 95/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 739/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, y en los términos establecidos en la Ordenanza 2487, informe lo siguiente:*

- a) titular del galpón que se encuentra ubicado en la escalera de calle Belgrano, entre San Martín y Gobernador Deloqui;*
- b) si el local en cuestión cuenta con la habilitación comercial correspondiente; en caso de no tenerla, que la autoridad de aplicación proceda a la clausura inmediata del local;*
- c) si se procede a su clausura, arbitrar las medidas de seguridad para evitar su usurpación y/o uso clandestino;*
- d) informe detalladamente las medidas tomadas por el Municipio desde el momento en que se realizaron las primeras denuncias.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 740/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 740/2014.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar en la partida presupuestaria...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar que este asunto sea girado a la comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el envío a la comisión número tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 752/2014, expediente 224/2001**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 752/2014.

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciarano, con el fin de solicitarle que, a la brevedad, remita a este Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza en donde se permita definir límites de urbanización por encima de la costa 115 m, entendiendo que ante la situación imperante en la ciudad es necesario actualizar la normativa existente a fin de brindar soluciones más rápidas a los vecinos. Esta petición se fundamenta en los siguientes hechos:*

- ya existen antecedentes de barrios que se encuentran ubicados por encima de la mencionada cota, tal es el...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Le voy a acercar una modificación que acordamos con el concejal Cárdenas de este proyecto de minuta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aclarar que se va a leer por Secretaría el texto consensuado.

**Moción de Orden**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar un cuarto intermedio hasta las diecinueve horas, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 10.*

*- A la hora 18 y 10:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Siendo las dieciocho horas, diez minutos, reanudamos la sesión, señores concejales.

**Asunto 752/2014, expediente 224/2001**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 752/2014.

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, con el fin de solicitarle que, a la brevedad, analice y estudie la factibilidad de definir nuevos límites para nuevas urbanizaciones por encima de la cota 115m, y remita a este Concejo Deliberante el proyecto de normativa que debiera tratarse entendiendo que ante la situación imperante en la ciudad es necesario actualizar la normativa existente a fin de brindar soluciones más rápidas a los vecinos.*

*Esta petición se fundamenta en que ya existen antecedentes de barrios que se encuentran ubicados por encima de la mencionada cota, tal es el caso del barrio Mirador del Beagle que se desarrolla entre la cota 135m y la cota 185m.*

*Como es de su conocimiento, es voluntad mayoritaria de este Concejo apoyar toda norma que implique dar soluciones habitacionales a nuestros vecinos o bien generar instrumentos que permitan la creación de suelo urbano.*

*Sin otro particular, lo saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sí, la verdad que poner en debate un tema que seguramente tiene mucho fundamento técnico pero que en definitiva habrá que tomar las posturas políticas sobre los límites de nuestra ciudad, si vale la expresión. Uno de esos límites por determinadas circunstancias técnicas justamente es la cota 115, donde de alguna manera contiene a la ciudad de Ushuaia en el crecimiento general de la misma.

Pero me parece que simplemente es una expresión, la entiendo así. Y si va acompañar el Cuerpo Deliberativo es para que a partir de las áreas técnicas del Municipio se empiece a generar un debate, considerándose que ya existen algunas urbanizaciones que están por encima de la cota 115, y por lo menos empezar a plantear alguna otra forma de contener posibles urbanizaciones que estén por encima de esta cota 115, tal vez con argumentos técnicos, pero que en definitiva sirvan para contener y resolver muchísimos temas que tienen que ver con el crecimiento de la ciudad, señor presidente.

Hoy por hoy la ciudad que tiene sus límites muy marcados, una ciudad donde uno de los límites es el Parque Nacional, la propia cordillera, el propio Canal de Beagle y donde evidentemente empezamos a transitar teniendo una visión a largo plazo, no solamente en la coyuntura política sino teniendo herramientas que nos permitan discutir cómo va a crecer la ciudad para las próximas décadas.

Teniendo en cuenta un dato que no es menor, hay una proyección técnica a partir de un plan director que se está llevando adelante de agua y cloaca, que para el año 2035 la ciudad de Ushuaia podría llegar... o se estima que podría llegar a crecer justamente por propio crecimiento vegetativo y migratorio, podría llegar a crecer entre ciento diez mil y ciento treinta mil habitantes.

Así que, me parece que sería del caso empezar a debatir y discutir con una política de Estado, con una política mirando hacia adonde ordenada y progresivamente puede



llegar a crecer la ciudad de Ushuaia. Y una de esas discusiones y uno de esos debates a partir de la discusión técnica entiendo, que sería definir si está cota 115 actualmente es el límite verdadero que debería tener la ciudad de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 737/2014, expediente 793/2000**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 737/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal cumpla, en los tiempos establecidos en la Ordenanza Municipal 2487, en responder a las Resoluciones, que a la fecha tienen los plazos vencidos, y que a continuación detallo: 080/2013; 081/2013; 116/2013; 117/2013; 118/2013; 140/2013; 204/2013; 216/2013; 220/2013; 222/2013; 232/2013; 235/2013; 241/2013; 260/2013; 264/2013; 321/2013; 322/2013; 342/2013; 035/2014; 047/2014 y 057/2014.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 753/2014 y 767/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día de los asuntos 753 y 767, señor presidente, y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del ingreso de estos dos asuntos y su posterior tratamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 753/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 753/2014.

##### *PROYECTO DE DECRETO*

*Artículo 1º.- Crear en el ámbito del Concejo Deliberante, de conformidad con lo establecido en el punto 4 del artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, una Comisión*

*Investigadora con el objetivo determinar la existencia de posibles irregularidades, perjuicio fiscal y/o daño ambiental provocados por el acopio, traslado y disposición final mediante enterramiento en predios municipales de botellas de vidrio recolectadas en el marco del Programa Municipal Ushuaia Recicla, así como la responsabilidad de funcionarios municipales involucrados en los hechos evidenciados, registrados y difundidos en julio de 2014.*

*Artículo 2º.- El ámbito y alcance de investigación de la Comisión creada precedentemente es meramente enunciativo y no implica exclusión o limitaciones para la investigación de otras responsabilidades no enumeradas que directa o indirectamente fueran inherentes a los objetivos de la misma.*

*Artículo 3º.- La Comisión Investigadora creada por el artículo 1º del presente estará integrada por un concejal de cada bloque político.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Voy a solicitar que este asunto, como todos los que se refieran al tema del Ushuaia Recicla y a las denuncias mediáticas que se hicieron en el último tiempo, sean remitido a la comisión tres, en donde están los temas que ya hemos remitido al Ushuaia Recicla. Y que el Ejecutivo municipal está preparando toda la documentación para en reunión con todos los concejales poner al tanto de todo este tema.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar aclarar lo de la denuncia mediática, que lo que se busca de algún modo es minimizar la gravedad de lo que hemos hecho... de lo que hemos denunciado. La gravedad de lo que se ha hecho está claro en los vídeos que se han tomado en el lugar de la cantera municipal.

Este proyecto que acabamos de presentar junto con el concejal Cárdenas lo que busca es justamente lo contrario al o que es la denuncia mediática, estamos pidiendo a la Sindicatura Municipal que investigue un posible perjuicio fiscal ocurrido por el desmanejo de los residuos que tienen que ver con el Programa Ushuaia Recicla.

Una explicación muy simple, creyéndole las declaraciones que hizo el concejal Rubinos de que el tratamiento que se hace en la cantera es el adecuado, supongamos que está encuadrado en la ley, y todas las graves observaciones que hay en torno a esto; pero supongamos que sea real, lo que debería explicar el Ejecutivo... Lo que debería explicar el Ejecutivo es por qué razón todos estos vidrios se acopian en el ex predio Ingeniería Guerra, con el consecuente traslado a la cantera municipal.

Ese es un tema que a nosotros nos preocupa, que después cuando sea el momento de tratarlo, lo vamos a explicar mejor.

Pero la necesidad de una comisión investigadora tiene que ver con esclarecer por

ejemplo éste tema, y además darle el mismo tratamiento a esta denuncia, que es una reincidencia respecto a lo que hemos denunciado en el año 2012, mayo de 2012 ocurrió prácticamente lo mismo con un agravante, en dos años no han modificado nada respecto al acopio de vidrios, en dos años -por lo que se ve- han enterrado más que reciclado. Porque en dos años no han resuelto el estudio de impacto ambiental que le dé el marco necesario para la maniobra que hemos denunciado y porque hemos... lo hemos dicho y es lo más probablemente grave de todo esto, o una de las cosas más graves que tiene que ver con la fe pública, el aprovechamiento artero de la presunta distracción de la comunidad durante el partido de Argentina.

Porque la verdad es que vamos a decirlo con todas las letras, en la sesión pasada con el concejal Cárdenas presentamos un pedido de informes porque nos llamó la atención el acopio desmedido de botellas y de neumáticos en el predio de la ex Ingeniería Guerra. Filmamos eso, entonces dijimos, los neumáticos son inflamables, están al lado de una envasadora de gas y enfrente de una fábrica de plásticos, es altísimo el riesgo de que esto se combustione y que sea un incendio imparable. En primer lugar.

En segundo lugar la pregunta era ¿qué quieren hacer con el Programa Ushuaia Recicla? Porque hasta ahora queda claro que es un acopio de vidrios, un acopio de neumáticos que no tiene solución de continuidad. Entonces elaboramos un pedido de informes preguntando por la máquina tajeadora que se ha presentado en su momento con fanfarreas y no la hemos visto trabajar. Queríamos saber qué pasa con el molino y qué van hacer con tanto vidrio, han anunciado baldosones y no sé cuantas cosas. Queríamos saber cuántos volúmenes de cosecha de vidrio, de pet, de neumáticos se vinieron realizando desde que está en marcha el programa, cuántos se han exportado, etcétera. Ese era el pedido de informes que, en el Concejo por mayoría, se decidió remitir a comisión junto con las imágenes que soportaban ese pedido de informes y que habíamos hecho para esa sesión con el concejal Cárdenas.

Ahora, en el ínterin de la sesión pasada donde el acopio en Ingeniería Guerra era desmedido a la sesión que tuvimos -creo que fue- la semana pasada, ¿qué varió? Lo único que varió fue trasladaron volcadores completos durante el partido de Argentina de Ingeniería Guerra a la Cantera Municipal.

¿Cuántas horas? No sé, probablemente hayan sido doce, quince camiones volcadores con vidrio y una retroexcavadora haciendo la carga, probablemente hayan sido más.

¿Qué pasó a la mañana siguiente cuándo teníamos sesión? La topadora procedía a enterrar esas botellas de vidrio en la Cantera Municipal.

¿Cómo reaccionó la Municipalidad? Una vez más mintiéndole a la comunidad, mintiéndole a los inspectores y a la autoridad de aplicación en materia ambiental, que primero ya se han pronunciado junto con el Consejo Provincial de Medio Ambiente, solicitando al Ejecutivo que encuadre el tema del Ushuaia Recicla en el marco de la Ley 55, que es la Ley de Medio Ambiente. En primer lugar.

En segundo lugar la autoridad de aplicación envió inspectores al lugar, los tuvieron dos horas en la barrera sin poder entrar, estamos hablando de respetar a los inspectores cuando hablamos del tema municipal, también son inspectores los de la autoridad de

aplicación de la ley ambiental. ¿Y qué hicieron? Los llevaron a Disneylandia. Fueron al pie del molino donde hay vidrio triturado, pero no los llevaron a la cava donde la topadora enterraba las botellas de vidrio.

Entonces está mentira que contó el intendente, que contó el concejal Rubinos, se la creyeron los propios funcionarios que tomaban esta excusa como válida, se la terminaron creyendo, entonces qué dicen: “constataron que había vidrio triturado en el molino”, y eso es perfecto, eso no fue ni siquiera filmado por nosotros. Lo que está claramente filmado en otro lugar de la cantera es el entierro de botellas con una topadora. Yo propongo a los concejales, mañana es feriado, pero apersonarnos mañana en el lugar, donde con el concejal Cárdenas le vamos a decir: *“miren acá está enterrado el vidrio con la topadora que nosotros filmamos en el video”*, que si ustedes tienen ganas lo podemos proyectar en esta sesión para que vean que es otro lugar de la cantera que no tiene un punto en común con el lugar que el Municipio señala donde se están haciendo las cosas fabulosamente, ¿sí?

Entonces, la gravedad de la situación amerita una vez más que este Concejo Deliberante se aboque a investigar y a resolver el problema. Crear la comisión investigadora es una reacción mínima que el Concejo Deliberante institucionalmente debería hacer en un caso de esta gravedad, por eso estamos haciendo esta propuesta que no es extraña ni exótica porque ya se ha hecho sobre el mismo tema, y ahora estamos en un escenario -yo diría- un poco más grave porque las imágenes son absolutamente flagrantes, la situación en la que se produjo fue absolutamente bochornosa y la verdad que la defraudación a la fe pública una vez más hay que ponerla en una situación de alarma, ¿no?

Nosotros hemos convocado a una protesta vecinal a la japonesa para que nadie venga acá a decir que estamos atentando contra el Programa Ushuaia Recicla, todo lo contrario, hay que llenar las campanas, pero hay que duplicar, consideramos, la exigencia de los vecinos a la Municipalidad de Ushuaia para que haga su parte, especialmente con el vidrio y con los neumáticos, que hoy realmente no tienen ningún tratamiento, y en realidad sí, el tratamiento que tiene es el que estamos denunciando. Y si realmente indigna a la población o a mucha gente de la ciudad que estaba esperando o está esperando con gran expectativa que el vidrio que separa en origen tenga un proceso de reciclado como anuncia el programa y como para que se invierta en fondos públicos para que esto ocurra.

**SR. LLANES.-** Quería saber si está el tema en discusión, señor presidente, hay dos posturas, para ver...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está la moción de la concejal Guglielmi para que pase a comisión.

**SR. LLANES.-** Lo debatimos...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Hay algunas herramientas legislativas, concejal, que se pueden...

**SR. LLANES.-** Se puede debatir.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Si se puede, salvo que algún concejal pida el tratamiento... una moción de orden, pero mientras no se pida la moción de orden.

Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.-** Si, gracias, señor presidente.

A ver, algunos conceptos que dio el concejal Bocchicchio cuando manifiesta que inspectores se han hecho presentes en el lugar donde se está llevando a cabo el tratamiento de vidrio del Ushuaia Recicla. Y la verdad es que el que está en el control lo único que dijo es: yo no tengo autorización, voy a llamar a las autoridades municipales; fue la espera hasta que llegaron las autoridades municipales y entraron todos juntos.

Porque de hecho ya conocemos la práctica justamente lo que hace el concejal Bocchicchio, ¿no?, que es de práctica habitual, modificar los términos, cambiar conceptualmente las cuestiones y esto en esta cuestión de permanentemente decir que el Ushuaia Recicla es un buen programa y que la gente ha respondido, pero permanentemente por otro lado estar poniéndolo en cuestionamiento justamente con el único fin de que fracase.

La verdad que sin pensar que en realidad no le está haciendo un daño a la gestión Sciarano, en verdad está haciendo un daño a la comunidad.

Y cuando el concejal Bocchicchio dice que se le creyó a los funcionarios municipales, la verdad es que también se lo creyó la escribana municipal, que tomó nota de toda la cuestión y efectivamente estuvieron en el lugar donde se estaba haciendo el tratamiento y manifiestan los propios funcionarios del Gobierno de la Provincia que no se observa un impacto ambiental en lo que se está llevando adelante.

Por lo tanto, digamos, en todo caso lo que se cuestionó es no tener presentado la guía de avisos de proyectos porque tampoco significa que tenga que ser un estudio de impacto ambiental.

No obstante estamos ante en todo caso la no finalización de un trámite administrativo, porque esta es la única observación que se hace.

Y entre las cosas que se puede hacer con el vidrio está lo que se está haciendo, que es su tratamiento para convertirlo en gránulos y generar material de relleno. Este es uno de los tratamientos que se le da, que ha salido un informe de la propia secretaría de ambiente de la Provincia, en donde se dice que efectivamente este es uno de los usos admitidos. Porque la verdad es que se puede hacer artesanías con las botellas, se puede hacer algunas garitas de colectivos más, pero no es suficiente para darle tratamiento a todo el volumen que estamos recibiendo.

Entonces, desde ya que es necesario darle un tratamiento masivo, que es este el que se está dando y que no tiene ninguna objeción, y que es el que se le da en mayoritariamente en el mundo entero. Y de la misma manera en que se vio con esa filmación, que el concejal Bocchicchio presenta como si fuera que estuviéramos transgrediendo no sé qué ley, porque no lo dice, que es justamente moler con máquinas viales y mezclarlo con áridos, con tierra, para generar material de relleno.

Por otro lado cuando dice sobre qué tratamiento se le está dando, que él quisiera conocer con más profundidad, bueno, esa es la intención justamente de la remisión a comisión. Se están preparando la documentación para poder mostrar al Cuerpo de concejales todo lo que se está haciendo, los volúmenes, las cantidades, y demostrar que lo que se está haciendo justamente no es enterrar; y él sigue insistiendo con este término del enterramiento.

Por lo tanto, digo, hasta que no tenga en todo caso la certeza, yo le pediría que deje de llamar con otro nombre a lo que no es.

Y por último, con el tratamiento de las cubiertas, la verdad que Boyeras tuvo la actitud de convocar a la titular de la Aduana, que justamente lo puso en conocimiento cuál era el problema que no se podía estar sacando las cubiertas de la isla y por cuanto se... también comentó en esa reunión de Consejo de Ambiente cuanto avanzaron con la titular del Programa Ushuaia Recicla para poder darle pronta respuesta a ese problema. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Si la verdad que no quiero ser redundante en lo que ha expresado, porque me parece que ha sido bastante claro lo que ha dicho el propio concejal Bocchicchio, que es conjuntamente con mi bloque que hemos participado a partir de la denuncia de un vecino, señor presidente.

La verdad que cómo transmitirle lo que vieron mis ojos, ¿no? Una máquina previamente hizo una cava, acopiaron y tiraron todo estas botellas sobre esa cava. Vi una máquina tirándole tierra encima de todas esas botellas. La verdad que no me lo contaron, lo vi con mis propios ojos, señor presidente.

Si eso es reciclaje, señor presidente, la verdad que es una burla no solamente en todo caso a mi persona que en todo caso será una cuestión menor, porque la verdad que muchas veces nos sometemos a situaciones que exceden en lo político. Fíjese que el propio secretario de Gobierno entre sus argumentaciones intentó de alguna manera desviar la atención, que primero esto tenía que ver con alguna circunstancia política y que había que ver de qué forma se estaba trabajando y elaborando para cambiar el foco de atención, después intentó meterse con cuestiones que son propios... personales. Ahora, la verdad que lo concreto, lo real, lo de fondo, lo palpable, lo materialmente... lo que es incontrovertible es que por más que pretendan llamar reciclaje, ni más ni menos lo que estaban haciendo es enterrar botellas, enterrar basura en un sector de un predio municipal, como es la ex cantera de la Municipalidad de Ushuaia.

Señor presidente, sorprende la verdad que este tipo de actitud, yo recuerdo cuando en el año 2012 ocurrieron las mismas circunstancias que estamos hoy tal vez reeditando una segunda parte de esta película, ¿no? En aquella oportunidad se salió a negar todo, se dijeron barbaridades de los concejales de la oposición. Posteriormente hubo una suspensión de un funcionario de la Subsecretaría de Servicios Públicos, y seguidamente a eso en voz de pasillos: "che, que macana que nos mandamos, ¿no?". Y seguidamente a esto el inicio de un

período legislativo, si no mal recuerdo fue el año 2013, el propio intendente pidió disculpas por lo que había acontecido en el año 2012. Y que hizo la declaración, la verdad que no me acuerdo cuál fue el término pero creo no equivocarme cuando expresó de que: anunciaba la creación de un centro de reciclado para la ciudad de Ushuaia, estoy dispuesto a que me corrijan si hubo un término mucho más definitorio sobre eso, pero en definitiva se apuntaba a trabajar y consolidar lo que era el Ushuaia Recicla, en ese momento muy fresco lo que había pasado allá por mitad del año 2012.

Si, señor presidente, la verdad que el hecho de querer impulsar esta iniciativa legislativa, esta comisión investigadora, es tener la oportunidad de nuevamente convocar a los responsables. Qué ha ocurrido en todo este tiempo, por qué no se avanzó con el reciclaje de estos dos materiales, tanto el vidrio como las cubiertas, que la verdad que lamentablemente hasta la fecha vemos con preocupación, tal cual son las imágenes que pretendimos también difundir hace dos semanas atrás tres semanas atrás. Y también la propia concejal del oficialismo, la concejal Guglielmi, se negó rotundamente para negar, por sobre todas las cosas negar todos los hechos, ¿no? Eso es ni más ni menos, es una herramienta legislativa que lo contempla la propia Carta Orgánica Municipal, la creación de comisiones investigadoras ante hechos determinados como de esta naturaleza.

Así que evidentemente, señor presidente, todo lo que podamos llegar a aportar en esa comisión investigadora, por lo menos desde mi bloque, está a disposición. Entendemos y necesitamos la postura firme de este Cuerpo Deliberativo en darles la garantía y la transparencia al vecino de la ciudad de Ushuaia que este Concejo Deliberante va a investigar y que va, en todo caso, a generar las herramientas que corresponden para enmendar o reparar lo que se haya hecho. Pero también va a depender, señor presidente, de la voluntad política de este Cuerpo Colegiado, señor presidente.

Así que, me parece que no se puede de alguna manera negar o rotundamente negar y posteriormente voz pasillo salir a decir: "la verdad que otra vez nos mandamos otra macana". Me parece que si queremos el respeto de la comunidad, nos merecemos que... conformarnos en comisión y hacer el trabajo que nos corresponde, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Solo para agregar muy breve, ya hemos explicado bastante el tema.

La verdad es que si alguien hace las cosas mal, el que pone en riesgo el programa, no es el que lo cuenta sino el que lo hace mal. Y en este caso quien pone en riesgo la continuidad del Programa Ushuaia Recicla en todo caso es el Municipio de Ushuaia, y no los concejales que le mostramos a la gente qué hace el Municipio de Ushuaia con el esfuerzo público durante el partido de Argentina.

El otro dato que quería agregar es que realmente yo comparto lo que dice la concejal Guglielmi, que una de las posibilidades de reutilización del vidrio es reducirlo a gránulos y mezclarlo con tierra o más fino, arena, porque es sílice puro prácticamente el vidrio y volcarlo a los áridos, y que esto tenga una reutilización de ese modo. Sería fantástico que hicieran eso. Pero por lo menos hagan eso.

Si nosotros vamos a decirle a la comunidad que le pasamos por arriba con una topadora a una montaña de vidrio y con eso obtenemos gránulos, exportemos la idea porque el mundo entero nos lo va a agradecer. Tenemos una solución con una topadora podemos reciclar el vidrio. En Ushuaia somos fantásticos.

Lo que hay en la cantera municipal es un molino que tritura con no sé qué nivel de grosor y tenemos una cava con botellas enterradas. Si va un turista lo van a llevar al molino; si va la escribana, el inspector, lo van a llevar al molino; cuando vayan los medios van a ir al molino; yo puedo ser el guía que los lleve a la cava. Los desafío a ir con nosotros, con el concejal Cárdenas y conmigo, al circuito turístico de la cava donde enterraron las botellas en la cantera municipal, como podríamos haberlo hecho en el predio de servicios públicos, que el intendente mandó la topadora a afeitar la tierra, cuando él mismo sabía que a dos metros para abajo estaba el enterramiento de vidrio que denunciarnos en el 2012.

Quiero decir, lo dijo el concejal Cárdenas, año 2012: denuncia. Lo niegan. Lo niegan; suspenden a Cano; crean por decreto una comisión con el CADIC y una ONG para monitorear el programa; inician un sumario administrativo contra el personal que manejaba la topadora; el Concejo constituye la comisión investigadora. Dos años después tenemos lo mismo y ¿no vamos a hacer nada? La misma situación agravada, agravada porque ahora incluso se hizo el traslado con volcadores de un punto a otro de la ciudad. Antes por lo menos estaban ahí. Hicieron el pozo, tiraron la botella, enterraron. Ahora tuvieron que además hacer el traslado, podemos contarles dónde están.

Si tienen ganas mañana a la hora que sea, corremos hasta la cantera municipal y le decimos a un topadorista o un retroexcavador que abra un pozo ahí y le mostramos las botellas hechas gránulos porque le pasó por arriba la topadora. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A ver, justamente para poder mostrar a todo el Cuerpo lo que se está haciendo y para que no haya dudas y para que no se hable sin saber sobre de lo que se está hablando. Porque la verdad es que, insisto, en el resto del mundo cuando se trabaja con el vidrio molido se hace de esa manera, y se lo queremos demostrar a todo el Cuerpo. Y es por eso que solicito que este tema vaya a la comisión tres donde se encuentra los otros junto con el vídeo, para ser convocado el Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración remitir las actuaciones a la comisión número uno...

**SRA. GUGLIELMI.**- Comisión tres.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está la moción de la concejal Guglielmi de remitir...

Tiene la palabra el concejal Vuoto.

**SR. VUOTO.**- A mí me parece que debería ir a la comisión número uno, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien.

Está entonces... Para convocar en la primera reunión -luego del receso- de comisión número... convocar al Ejecutivo municipal, si es necesario podemos hacer una resolución en este momento. Convocar también al área o invitar, mejor dicho, al área de gobierno; en el caso del secretario Boyeras tengo entendido que es el que mediáticamente tiene... lo he escuchado mediáticamente hablar sobre el tema. Y bueno, convocarnos como Cuerpo en la comisión número uno y hacer todas las actuaciones ahí.

Está a consideración enviar este proyecto a la comisión número uno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- No prospera.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el proyecto es remitido a la comisión número uno.

#### **Asunto 767/2014 – Se remite a la Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 767/2014.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente...*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si, dado que es un tema referente a lo mismo, bajo la misma temática, solicito sea remitido a la comisión 1 también para analizarlo dentro del marco de lo que usted acaba de mencionar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Claramente crear una comisión investigadora es un acto de voluntad política de querer investigar o no un tema que ha sido denunciado, sea en la prensa, donde fuere, y en eso somos respetuosos de las mayorías. Si la mayoría del Cuerpo considera que no tiene la gravedad necesaria lo que hemos denunciado con el concejal Cárdenas como para constituir, como en el 2012, una comisión investigadora, será el resultado de la decisión mayoritaria.

En este caso lo que estamos proponiendo justamente para... contradiciendo el discurso de la denuncia mediática, estamos pidiéndole participación a la Sindicatura Municipal para que investigue la posible comisión de un perjuicio fiscal por el desmanejo de los residuos destinados al reciclaje en el marco del Programa Ushuaia Recicla; porque como decíamos al principio, si tuviese tan claro todo la Municipalidad, me pregunto porqué

acopiaban en la ex Ingeniería Guerra.

En segundo lugar, si la práctica era pasarle por arriba a las botellas con una topadora ¿por qué no acopiaron directamente en la Cantera Municipal? Entonces, nos ahorrábamos cuánto dinero en camiones alquilados a una empresa privada para hacer ese traslado, y cuánto dinero por lo menos en contratar una retroexcavadora que era la que cargaba los camiones en la ex Ingeniería Guerra. Esa improvisación, esa falta de respuestas, eso de encontrar el momento cuando la gente está distraída para hacer esa maniobra, ha generado, más allá del enojo y el desencanto de algunos, un gasto innecesario para la Municipalidad que debería investigar la Sindicatura Municipal.

Por lo tanto, ya que no... el bloque oficialista no es tan amigo de las denuncias en los medios, entonces creo que en esta oportunidad va aceptar, de buena gana, que el Concejo Deliberante como Cuerpo -interviniendo sobre este tema- corra traslado a la Sindicatura, que es el órgano por Carta Orgánica Municipal encargado de investigar los manejos administrativos y económicos del Municipio de Ushuaia.

En este caso es la propuesta que estamos haciendo, en caso de no prosperar quiero decir que personalmente con el concejal Cárdenas, como vecinos de la ciudad de Ushuaia, haremos también una presentación ante este órgano.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A ver, justamente lo que estoy diciendo es la remisión a la comisión es para que el Ejecutivo Municipal explique antes de que ellos actúen en consecuencia de un... de lo que piensan que está pasando. Y la verdad es que la intención es justamente que en la comisión se pueda explicar todo el tratamiento que se le está dando, porqué se traslada, digamos, todas estas preguntas que se hace el concejal Bocchicchio.

Luego el Cuerpo entenderá si es necesario hacer una consulta correspondiente a la Sindicatura, o no. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Si en principio indudablemente...

*- No se escucha lo que dice el concejal.*

**SR. LLANES.**- ...el concejal Bocchicchio con respecto a la cuestión política de fondo, remitir los asuntos a la comisión.

Más allá de que este asunto que está solicitando indudablemente él y el concejal Cárdenas sea tratado y girado a la Sindicatura, como él normalmente crítica, han sido presentado sobre tablas, no hemos tenido tiempo nuestro bloque de indudablemente estudiarlo, ha sido presentado en el día.

Así que, bueno, más allá de eso creemos conveniente que sea remitido a la comisión para ver y evaluar las diferentes circunstancias que estamos a punto, indudablemente, de investigar con respecto a esta situación que se está planteando y denunciando.

Más allá que después se haga la comisión o no se haga, o se determine

indudablemente en el recinto los pasos a seguir, yo creo sin lugar a dudas que tenemos que coincidir si se quiere en lo que decía usted, señor presidente, convocar a una sesión cuando se inicie indudablemente... o a una reunión cuando se inicie... se levante las vacaciones del personal para tratar de ver de qué forma seguimos avanzando con respecto a esta circunstancia.

Pero más allá de eso también indudablemente vamos a acompañar para que este asunto sea girado a la comisión, más allá de que creo que ya tenía el concejal Bocchicchio y Cárdenas la determinación de hacerlo como vecinos, que recién lo dijeron ¿no?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, señores concejales, está la propuesta de remitir esta minuta de comunicación a la comisión N° 1.

Realizaremos votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Llanes, Vuoto, Gambadoro, Guglielmi y De Marco.*

*- Votan por la negativa los concejales: Cárdenas y Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Cincos votos por la afirmativa, dos por la negativa, la minuta de comunicación es enviada a la comisión uno.

#### **Asunto 670/2014, expediente 62/2008**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asuntos Partido Justicialista. Asunto 670/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre calle Facundo Quiroga, intersección con la calle 17 de Octubre, en el barrio San Vicente de Paul.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 671/2014, expediente 144/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 671/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de los carteles de prohibido estacionar y marcación de los cordones con pintura amarilla sobre ambas márgenes de la curva de calle Gendarme Argentino, altura 1.200.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 672/2014, expediente 442/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 672/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la factibilidad de proyectar una dársena de giro sobre la avenida Héroes de Malvinas que permita el acceso vehicular al Hotel Arakur.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 673/2014, expediente 100/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 673/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a:*

- la relocalización del contenedor de residuos ubicado frente al edificio del establecimiento educativo, Jardín de Infantes N° 24 del Valle de Andorra;*
- el emplazamiento de un cesto de residuos municipal sobre la calle Camino Del Valle intersección calle Laguna del Caminante.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 674/2014, expediente 234/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 673/2014.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que la Subsecretaría de Servicios Públicos insista en las tareas de bacheo, sistematizando un relevamiento permanente y exhaustivo de los deterioros recientes para incorporarlos al plan de cobertura*

*de baches de las calles.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 675/2014, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 675/2014.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se lleve adelante un relevamiento de las paradas de colectivos existentes en el Valle de Andorra, y se proceda al reacondicionamiento y la correcta identificación de las mismas.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 748/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. LLANES.**- Para solicitar la incorporación y posterior tratamiento del asunto 748, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

#### **Asunto 748/2014, expediente 102/2014**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 748/2014.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar al señor Hugo Rubén Cabrera, DNI Nº 28.553.298, de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 3134, modificada por Ordenanza Municipal Nº 3464.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 768/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Llanes.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 768 y su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 768/2014, expediente 278/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 768/2014.

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la visita oficial del señor Secretario de Asuntos Relativos a la Cuestión Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Daniel Filmus, y el señor Sacha Llorenti Solíz, Presidente del Grupo G77+China, quienes visitarán nuestra Provincia los días 18 y 19 de julio de 2014.*

*Artículo 2º.- Reafirmar el apoyo del pueblo de la ciudad de Ushuaia para con la Causa Malvinas, y solicitar a los visitantes mencionados la difusión de nuestros reclamos por la legitimidad e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes*

*Artículo 3º.- Entregar copia de la presente a las autoridades de la comitiva de la visita oficial destacada en el artículo 1º de la presente.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Simplemente para destacar que han confirmado su presencia en Ushuaia, luego una parte de la comitiva se trasladará a Puerto Williams y el resto seguirá en la ciudad, de el secretario de Asuntos Relativos a la Cuestión Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de la Argentina, que es el embajador Daniel Filmus, y del -

como decía recién por Secretaría- el presidente del G77 + China, que es un funcionario de nacionalidad boliviana, Sacha Llorente Solíz.

Van a participar, bueno, de visitas protocolares, pero además van a presenciar los funcionarios una sesión del Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas de la provincia de Tierra del Fuego, que se va a hacer el día... el segundo día de visita en el salón Lasserre de la casa de Gobierno, donde el Concejo Deliberante tiene la representación del concejal Walter Gambadoro, pero además participamos el concejal Cárdenas representando al PAR y, bueno, Silvio Bocchicchio al Partido Social Patagónico.

Así que, el Concejo Deliberante de Ushuaia va a tener plena presencia en esta sesión que va a ser muy trascendental para los intereses de nuestra Provincia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 725/2014 – Se remite a la Comisión de Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Si a los efectos de incorporar sobre tablas, y su remisión a la comisión 4, el asunto 725/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 754/2014 – Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de incorporar sobre tablas, y su remisión a la comisión 3, el asunto 754/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 717/2014 – Se remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de incorporar sobre tablas, y su remisión a la comisión N° 2, el asunto 717/2014.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Incorporación al Orden del Día del asunto 1400/2013 por el artículo 106 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- A los efectos de traer por el 106 el asunto 1400/2013. Este es un asunto que hace un año que está en comisión, que se lo ha tratado en varias oportunidades faltando resolver algún tema que está resuelto, he sido puesta en conocimiento por el Secretario de Gobierno, por lo tanto pongo a consideración el proyecto de ordenanza para incorporar...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Qué asunto es?

**SRA. GUGLIELMI.**- 1400/2013.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración la moción de la concejal Guglielmi, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Asunto 1400/2013, expediente 663/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 1400/2013.

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Sustituir el Artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 3774, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 7º.- En los casos de incautación provisoria de automotores ante la comisión de algunas de las faltas enunciadas en el artículo 2º, el infractor y/o propietario del vehículo serán solidariamente responsables por el pago del monto equivalente a cien (100) U.F.A, en concepto de acarreo, con más la suma equivalente a veinte (20) U.F.A, por día de estadía en la playa de incautación provisoria."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, en este tema... si, aclarar.



Varias veces el bloque oficialista intentó aprobar este proyecto, siempre he solicitado su remisión a comisión porque no veíamos los avances en cuánto a lo que habíamos solicitado ya hace un tiempo largo, no recuerdo si dos o tres años atrás, cuando le solicitamos al Municipio que también la gente que se le incauta el auto tenga la posibilidad de retirarlo los fines de semana y feriados. Esto ya ha sido trabajado por parte del Municipio, ya está puesto en funcionamiento, ya creo que explicaban hoy del Municipio que no sé si hace quince días atrás ya está, la gente puede retirar los vehículos ya los propios fines de semana.

Así que entendemos que es algo positivo, similar a otros lugares del país, una alternativa más que entendemos que vale la pena. Así que obviamente con todas las penalidades, según las multas pertinentes, si el retiro del carnet si corresponde, pero entendemos que sería oportuno aprobar este proyecto de ordenanza.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 703/2014, expediente 03/1984**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto en conjunto de la Unión Cívica Radical, Movimiento Popular Fuegoño y PJ. Asunto 703/2014.

#### *PROYECTO DE DECRETO*

*Artículo 1º.- Aprobar la incorporación del artículo 99 bis al Reglamento Interno del Concejo Deliberante cuyo texto, como Anexo I, forma parte del presente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Reconsideración del asunto 703/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Guglielmi.

**SRA. GUGLIELMI.**- Falta leer el anexo del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Vamos a reconsiderar la ordenanza recién aprobada, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Ya se leyó la ordenanza, ahora vendría el Anexo.

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).- Anexo I.**

*Artículo 99 bis: Todo asunto sometido a la consideración del Cuerpo que no obtenga tratamiento en comisión durante el año parlamentario en que fue presentado, o en el año siguiente, no podrá permanecer en comisión, a menos que haya obtenido predictamen en alguna de las comisiones durante el plazo indicado, en cuyo caso el plazo se prorroga por un (1) año más.*

*El área Legislativa elaborará la nómina de asuntos comprendidos en el presente artículo, la cual será presentada en la primera reunión del año de cada comisión temática para su envío a Archivo. La nómina será incluida en el Acta de comisión correspondiente.*

*Quedan exceptuados de lo previsto en el presente artículo los asuntos ingresados en cumplimiento del inciso 12 del artículo 152 de la Carta Orgánica Municipal; y los proyectos de ordenanza que al menos un concejal solicite expresamente mantener en comisión, por ser de su autoría.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.**

**SR. BOCCHICCHIO.-** Más allá de la hora y más allá de que pueda despertar algún enojo, pero no puedo con mi genio, no puedo omitir decirlo. Esto es un asunto muy importante, habla del Reglamento Interno del Concejo Deliberante que invoca un artículo de la Carta Orgánica, todo un marco regulatorio para los concejales. Quiero decir así con esa importancia que existe el artículo 12 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, que en su inciso b) habla de la licencia especial y dice que: “*se otorga por única vez...*” esto es el Reglamento Interno del Concejo “*...sin goce de dieta en caso de ausencias extraordinarias que superen el plazo de treinta días y sean menores a los noventa días, las que deberán ser fundadas, informadas y autorizadas por el Cuerpo. En dicho período ejercerá su reemplaza con goce de dieta todas las prerrogativas propias del cargo el suplente que corresponde a la lista del concejal en uso de tal licencia...*” y continúa.

Digo esto porque hoy debería ser el día en que el concejal Oscar Rubinos debería estar en este concejo Deliberante resolviendo si sigue siendo concejal o si sigue siendo funcionario del Ejecutivo municipal porque hoy se cumplen, hoy, ayer o mañana, pero en estos días, los noventa días de licencia que por Reglamento Interno le corresponden al concejal Rubinos. Aunque, aclaro, no es el caso de ser concejal y funcionario del Ejecutivo, que eso es un tema que ya lo hemos fundamentado. Nos hemos opuesto porque consideramos que va en contra de la Carta Orgánica Municipal.

La designación de Rubinos es hasta tanto el Ejecutivo municipal... hasta tanto dure su permanencia en el cargo de secretario de gobierno, contradiciendo la Carta Orgánica porque la licencia especial no puede ser compatible con un cargo del Ejecutivo, y contradiciendo el Reglamento Interno que establece como tope de la licencia especial los noventa días.

Digo esto porque si estamos tratando con tanta seriedad una reforma al Reglamento Interno, citando la Carta Orgánica, evidentemente es porque le damos importancia, pero esa importancia se aplica en todos los casos. Incluso en la acumulación de cargos del concejal Rubinos como funcionario del Ejecutivo y como concejal de este Cuerpo que hoy debería

estar aquí definiendo cuál es su situación, si sigue como concejal o si renuncia a la banca y se desempeña en el Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con el Anexo leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Proyecto de decreto.

Último tema, señores concejales...

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 718/2014**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Si, es para incorporar fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 718/2014, que es un espacio reservado para los vehículos de emergencia de la Dirección Provincial de Energía.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Bocchicchio los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 718/2014, expediente 385/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Gómez).**- Asunto 718/2014. Proyecto de ordenanza.

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar la colocación de carteles con la leyenda "Prohibido Estacionar" en el ingreso y egreso de vehículos de emergencia que posee la guardia de reclamos de la Dirección Provincial de Energía en el predio central centro DPE, sito en la calle Lasserre N°233. Los mismos llevarán incorporada la leyenda "Ingreso y Egreso Vehículos de Emergencia."*

*Artículo 2º.- Instruir a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana para que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 727/2014, expediente 97/2003**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señores concejales, quedaba como último tema la minuta de comunicación a la Gobernadora, lo que hemos también consensuado con los concejales, quedaría.

*Minuta de Comunicación*

*Señora Gobernadora*

*De la Provincia de Tierra del Fuego*

*Por medio de la presente nos dirigimos a Usted a efectos de ofrecerle nuestra opinión y propuesta institucional con respecto al tema del llamado a licitación del Centro de Montaña del Glaciar Martial de nuestra ciudad.*

*Como es de su conocimiento, el citado complejo ha sido emblema del turismo local y un verdadero orgullo de los fueguinos, constituyendo un espacio de contención para todos los vecinos que desean iniciarse en la práctica de los deportes invernales y caminatas por los bosques, montañas y glaciares, a costos accesibles. Por ello entendemos que es importante que el Estado mantenga este lugar recreativo y deportivo, dado las características y servicios que ofrece para el disfrute de toda la comunidad.*

*Muchas han sido las voces de vecinos que se alzaron en contra de la determinación tomada por su Gobierno de privatizar el citado Centro, y si bien es cierto que es facultad de las autoridades del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) otorgar concesiones sustentadas en razones de mérito, oportunidad y conveniencia como el espacio en cuestión, el hecho que principalmente nos motiva desde lo institucional es haber obtenido mayor y mejor información sobre el particular, lo que nos condujo a entender que el "llamado a licitación" obedece a la desprolijidad y abandono de los únicos responsables del cuidado, limpieza y preservación de dichas instalaciones, que lamentablemente terminaron perjudicando un servicio importante para el desarrollo pleno de un gran sector de la economía local como es el turismo.*

*A esta situación deben sumarse los comportamientos por demás desaprensivos que han permitido que los medios de elevación y las instalaciones se encuentren en pésimo estado, convirtiendo al Centro de Montaña del Glaciar Martial en un espacio totalmente inadecuado para su correcto funcionamiento, por el cual instituciones ligadas a la asistencia, control y certificación de instalaciones, como la INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y la Policía Científica Provincial, hayan desarrollado lapidarios informes hacia el INFUETUR que datan del año 2007, 2008, 2010 y 2011 sobre el estado actual del Centro de referencia, y su consecuente paralización total.*

*Como dirigente política comprometida con el devenir de todas las responsabilidades que nos competen como personas electas por la ciudadanía, Usted sabe perfectamente que el pueblo nos juzga permanentemente por nuestras acciones,*

*aciertos, errores u omisiones, y entre nuestras competencias se encuentran las de supervisar, mantener, conservar y velar por el funcionamiento óptimo y seguro de la infraestructura del Estado en todos sus tipos, y en este caso la situación actual del Centro de Montaña Glaciar Martial, denota un fracaso rotundo de gestión. Motivo por el cual, creemos desde este Cuerpo, que aún se está a tiempo de subsanar las falencias, proponiéndole que deje sin efecto en ésta instancia el llamado a licitación.*

*Señora gobernadora francamente sorprende a este Cuerpo de concejales que después de tantos años de gestión de un espacio de disfrute y servicio, que supo ser orgullo y sentimiento de todos los fueguinos y especialmente los ushuaienses, como es el Centro de Montaña del Glaciar Martial, la propuesta en este momento no sea otra que concesionar las instalaciones, en las condiciones en las que se encuentra.*

*Los datos suministrados nos detallan que los informes son concluyentes, y de manera rotunda manifiestan que el medio de transporte de personas por cable no cumple con la aptitud técnica para su uso seguro, y para que esta situación cambie hay que desarmar componentes, realizar importantes reparaciones, hacer reemplazos e incorporaciones de partes, salvar la totalidad de las observaciones detalladas actuales y de los informes anteriores que precisamente son labores que ustedes tendrían que efectuar. Y estamos convencidos que de esta manera se podrá dar una muestra de sensatez, eficiencia y trabajo, que no fueron las cualidades con las cuales se manejaron en el Centro de Montaña durante prácticamente la última década.*

*Esperamos vuestra comprensión a todo lo detallado en la presente minuta de comunicación, que procuramos tenga el respeto institucional que Usted se merece; pero la gravedad del tema necesita claridad en la presentación, una pronta respuesta y acción ejecutiva de parte junto a quienes tienen responsabilidad de conducir los destinos del INFUETUR.*

*Quedamos a vuestra entera disposición para lo que estime correspondiente.*

*Muy atentamente.*

*Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.*

**SR. BOCCHICCHIO.-** Más allá de discrepar con algunas afirmaciones, cuando estuvo el presidente del INFUETUR aquí, en esa comisión que recordamos hoy más temprano, aclaró que no se trataba de una privatización del servicio, sino de una concesión manteniendo el fin social. Que es muy distinto una cosa de la otra.

De todas maneras, la verdad que lo más prolijo... digo, si el destinatario es el señor intendente, este proyecto hubiese ido a comisión, hubiésemos convocado a los funcionarios del Ejecutivo, le haríamos las preguntas y después evaluaríamos. Como en este caso el destinatario es la gobernadora, entiendo que este proyecto va a ser sometido a votación.

Y bueno, en este caso yo siempre estoy del lado de las explicaciones, porque especialmente quien no tiene nada que ocultar, tiene todo para decir. Así que, voy a acompañar más allá que discrepe con algunos párrafos, de hecho está bastante más aceptable que el primer texto, señor presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, está a consideración el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si, señores concejales, corresponde poner fecha para la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Gambadoro.

**SR. GAMBADORO.**- Propongo para la próxima sesión el día 20 de agosto, ¿puede ser?

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la moción del concejal Gambadoro, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Habiéndose agotado el Orden del Día, invito al concejal Mario Llanes a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

¡Y vamos Argentina!

*- Así se hace.*

*- Es la hora 19 y 15.*